

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Trabajo de Investigación Final

Título

“Relevamiento de los tipos de programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos”.

Alumnas:

CHAVES, C. Lorena - Matricula: 6088/03

PEREYRA, M. Berenice – Matricula 5992/02

CATEDRA O SEMINARIO DE RADICACIÓN: Residencia en Psicología
Jurídica.

SUPERVISOR: Dra. Mercedes Minnicelli



Agosto, 2010

Nº CLASIFICACION:	ADQUISICION:
f-25 ch	102
	Nº INVENTARIO:
	2207

Agradecimientos:

A Claudia, Alejandro, Leda, Filippo, Marta, Nebel, Valentina, Alejandra, María y la Lic. Patricia Gordon que han acompañado desde diferentes lugares la realización de este trabajo. Y a la Dra. Mercedes Minnicelli por su colaboración hacia nuestro aprendizaje.

Universidad Nacional de Mar del Plata

Facultad de Psicología

Informe final del Trabajo de investigación
correspondiente al requisito curricular O.C.S. 143/89

Título:

“Relevamiento de los tipos de programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos”.

Alumnas:

- Lorena C. Chaves. Matricula N°: 6088/03 DNI.: 30681911
- M. Berenice Pereyra. Matricula N: 5992/02 DNI.: 30531858


CATEDRA O SEMINARIO DE RADICACIÓN: Residencia en Psicología
Jurídica.

SUPERVISOR: Dra. Mercedes Minnicelli

Fecha de Presentación: 30 de Agosto de 2010

Este informe Final corresponde al requisito curricular de Investigación y como tal es propiedad exclusiva de las alumnas Chaves C. Lorena y Pereyra M. Berenice de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata y no puede ser publicado en un todo en un sus partes o resumido, sin el previo consentimiento escrito de las autoras.

El que suscribe manifiesta que el presente Informe Final ha sido elaborado por las alumnas Chaves, C. Lorena y Pereyra, M. Berenice, matriculas N° 6088/03 y 5993/02, conforme los objetivos y el plan de trabajo oportunamente pautado, aprobado en consecuencia la totalidad de sus contenidos, a los días del mes de del año 2010.



Mercedes S. Minnicelli
Doctora en Psicología
Licenciada en Psicología
M.P. 45797

Firma, aclaración y sello del Supervisor

Informe de evaluación de la investigación de pre-grado

Título:

“Relevamiento de los tipos de programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos”.

Realizada por las alumnas:

- Lorena C. Chaves Matricula N°: 6088/03
- M. Berenice Pereyra Matricula N: 5992/02

El informe final que se presenta da cuenta del cumplimiento de los objetivos especificados en el plan de trabajo y de un trabajo meticulado y serio con los Programas y planes de prevención objeto de análisis.

Se observó coherencia entre las actividades planificadas y las realizadas durante el transcurso del proyecto.

El trabajo realizado aporta a proyectos de investigación en curso.

Vale destacar la excelente disposición para el aprendizaje y la revisión crítica permanente de los aspectos señalados durante el desarrollo del proyecto por parte de las alumnas Lorena Chaves y Berenice Pereyra

A mi criterio, el trabajo reúne y supera los requisitos mínimos establecidos para esta instancia curricular, considerándose pertinente que el informe final pase al Centro de documentación de la Facultad de Psicología como material de consulta.

Mar del Plata, 25 de agosto de 2010

Dra. Mercedes Minnicelli

Mercedes S. Minnicelli
Doctora en Psicología
Licenciada en Psicología
M.P. 45797



Atento al cumplimiento de los requisitos prescriptos en las normas vigentes, en el día de la fecha se procede a dar aprobación al Trabajo de Investigación presentado por las alumnas Chaves, C. Lorena y Pereyra, M. Berenice, matriculas N° 6088/03 Y 5993/02.

17/09/10 Aprobado Nota 10 (Sobresaliente)



Mercedes S. Minnicelli
Doctora en Psicología
Licenciada en Psicología
M.P. 45797



SUSANA MENÉNDEZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

PLAN DE TRABAJO

APELLIDO Y NOMBRE DE LOS ALUMNOS: Chaves, C. Lorena

Pereyra, M. Berenice

MATRICULA Y AÑO: 6088/03

5993/02

CATEDRA O SEMINARIO DE RADICACIÓN: Residencia en Psicología Jurídica.

SUPERVISOR: Dra. Mercedes Minnicelli

TÍTULO DEL PROYECTO:

“Relevamiento de los tipos de programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos”.

DESCRIPCIÓN RESUMIDA:

La presente investigación tiene como objetivo identificar tipos de programas, estrategias y criterios que se proponen, dentro del campo de la psicología, respecto de la prevención de una de las formas en que los adultos abusan de los cuerpos de los niños, el abuso sexual infantil.

La siguiente investigación es de tipo exploratoria. Se trabajará en el análisis de programas y estrategias, desarrollados dentro del campo de la psicología, que estén dirigidos a la prevención primaria y/o secundaria del abuso sexual infantil. Se realizará una clasificación de los programas según los criterios de prevención. Luego se identificarán los criterios con los cuales trabajan. Finalmente se intentará definir posibles vías de abordaje de programas de prevención, en el campo de la psicología.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

MOTIVOS Y FUNDAMENTOS:

El principal motivo que impulsa el desarrollo de esta investigación es conocer las principales estrategias que se llevan a cabo en el campo de la psicología con respecto a los criterios que rigen en la prevención de las diversas formas en que puede presentarse el abuso de los cuerpos infantiles. Especialmente nos interesa el abuso sexual infantil.

En la actual situación social, si bien podemos dar cuenta de una mayor difusión de las denuncias de los actos de abuso, un mayor interés por la prevención y los cuidados, los malos tratos a los que son sometidos los niños y niñas no cede, aún cuando contamos con investigaciones en el campo de la psicología y otras disciplinas que dan cuenta de cómo el abuso sexual infantil puede ser comparable a un "balazo en el aparato psíquico".

El abuso sexual infantil ha sido abordado por diferentes autores, investigaciones, artículos, donde se exponen: el lugar del niño a lo largo de la historia, características del abuso, posible perfil psicológico del abusador, características de las víctimas, indicadores físicos y psicológicos, características del relato, mitos en torno al abuso, efectos psíquicos en las víctimas, rol materno en casos de incesto, factores de riesgos del abuso, dinámica familiar, (Minnicelli, 2004; Mosteirín, 2003; Intebi, 1998; Calvi, 2005; Sanz y Molina, 1999; Salome, Capacete y Nogueira, 2000; Mariscal, Gutiérrez, 2002; Tesone, 1994; Perrone y Nanni, 1997; Volnovich, J. R., 2002).

Con respecto a la protección y prevención de los niños y niñas ante el abuso, pudimos dar cuenta, en la investigación preliminar, de varias estrategias que están dirigidas a tal fin, tanto a la prevención primaria como a la detección precoz de los abusos. Programas, manuales, libros de cuentos, campañas audiovisuales en los medio de comunicación, charlas y talleres, que están implementados por distintas instituciones, ONG, universidades, autores, de diferentes países (España, Chile, Argentina, principalmente).

En cuando al contenido teórico, y a modo de introducción y producto de un relevamiento preliminar, podemos decir que la mayoría de la bibliografía consultada hace hincapié en hablar sobre sexualidad con los niños y niñas, como un criterio indispensable, que debe de estar en todas aquellas estrategias que se propongan la prevención del abuso sexual infantil (López Sánchez,

2002; Tesone, 2004; ACIM, 2002; Paicabí 2002, Pauluzzi, 2007; Barbero, 2008). Estos autores se basan fundamentalmente en las premisas de la teoría psicoanalítica donde Freud (1905) pone al descubierto la existencia de la sexualidad infantil y la importancia que tiene la sexualidad en el desarrollo de las personas a lo largo de la vida.

Se destaca el hecho de que todo proyecto de prevención debe realizarse en forma interdisciplinaria y en un contexto comunitario, interesándonos respecto del campo psicológico, que no sólo este dirigido hacia los niños, sino, y fundamentalmente a padres, madres y educadores, verdaderos responsables de proteger a los niños y niñas, y abogar por el cumplimiento de sus derechos. En relación a los antecedentes existen diversas investigaciones que evalúan diferentes programas y sus efectos (Groman, C. y Mesternman, S., 1998; Martínez Bernal, 2007; Save the Children, 2000), y trabajos de investigación acerca de los aspectos que se deben tener en cuenta en las intervenciones que se proponen prevenir el abuso sexual infantil (Diner, M. P., 1999; Gómez, J. y Valendia, R., 2002; Mariscal, S. y Gutiérrez, B., 2002). Así mismo, en nuestra facultad contamos con investigaciones de pre grado: "Estudio y análisis descriptivo de formas familiares donde se presentan casos de abuso sexual que afecta a niños, denunciados en los juzgados de familias de la ciudad de Neuquén en el período 1998-2001" (Cano, Quintana, Uriarte, 2001); "Estudio comparativo de indicadores objetivos y subjetivos respecto de la detección del abuso sexual infantil por parte de padres, tutores, docentes y agentes de la salud (Cegna, Rodríguez, Simini, 2004); "Investigación exploratoria sobre la desmentida como mecanismo operante en quienes reciben la denuncia de actos de abuso sexual infantil" (Gandini, Lucaioli, Orofino, 2005).

Aproximándonos a una definición de abuso sexual infantil, podemos dar cuenta en la investigación bibliográfica preliminar, que diversos autores coinciden en denominarlo como el acto o los actos en los cuales un adulto somete sexualmente, a través de una asimetría de poderes y saberes, a un niño o niña, o adolescente, que por tales, carecen del desarrollo maduracional, emocional y cognitivo como para dar un consentimiento. Es un vínculo abusivo que se va construyendo en el tiempo, de manera reiterada, crónica y no accidental, basado en la relación de confianza, y sin que el víctima recurra a la violencia

física. Incluye el maltrato físico, emocional, psicológico, sexual, la negligencia y el abandono.

El abuso no es exclusivo de una clase social, sino que se da en distintos niveles socioeconómicos y culturales. Es cometido por personas del ámbito familiar (estaríamos hablando de incesto) o del ámbito educativo, y también por desconocidos. (Intebi, 1998; Tesone, 2004; Garaventa, 2006; Grosman, Mesterman, 1998; Pauluzzi, 2006; Sanz, Molina, 1999; Fernández Santo, 2008).

A su vez, hemos encontrado autores que proponen otra denominación al abuso sexual infantil. Tesone (2004) considera que todo abuso sexual conlleva un acto de violencia, física y psíquica, por lo tanto prefiere hablar de violencia sexual. Acordando con esta posición, Díaz (2007) sitúa al abuso sexual como una categoría dentro de una de las formas de violencia ejercida contra los niños. Por otra parte, Intebi (1998) citando a Paul Mones, sostiene que la palabra "abuso" si bien es desagradable, no lo es suficientemente como para describir lo que algunos adultos hacen a los niños. Fernández Santos (2008) propone reconocer que el enunciado "abuso sexual infantil" porta un sesgo tranquilizador porque encubre al incesto. Coincidiendo en esta postura Calvi (2005), Giberti (1998) cuestionan la nomenclatura que engloba, bajo el rubro "maltrato al menor", diversas formas de violencia contra niñas y niños.

Es relevante poder diferenciar el incesto del abuso sexual, denominando al primero como un acto de violencia ejercida hacia un hijo/hija por parte del padre o madre (o familiar), tanto a la materialidad de su cuerpo, como al lugar simbólico que implica su ubicación en el orden genealógico, es decir en una categoría legislada. Al decir de Tesone (2004) el incesto borra los límites de los miembros de la familia e introduce confusión entre los mismos. Confusión de lugares y por ende confusión entre las generaciones y los sexos. Un atentado contra el orden genealógico (Capacete, Nogueira, (s/f)). En cuanto a los efectos psíquicos Calvi (2005) sostiene que en el incesto se produce una desobjetivación, una pérdida de libidinización del yo, un "dar de baja al yo", producido por efecto del daño psíquico en la víctima. En cambio lo que se produce en el abuso sería, según la autora, una desinvertidura del yo de la víctima.

Teniendo en cuenta, los efectos psíquicos que produce en las víctimas, descritos por la autora anteriormente citada, es que nos resuena los interrogantes que plantea de Tesone (2004) ¿Es posible promover acciones de prevención? ¿Cómo ayudar a un niño a protegerse de este tipo de acoso, para que pueda, en la medida de lo posible sentirse con el derecho a decir no? ¿si ha sido educado en la sumisión a una lógica que presupone que el adulto pueda imponer su voluntad *per se*, por su sola condición de adulto? ¿Cuál sería la manera más adecuada?.

Por lo expuesto, nos proponemos investigar y relevar los tipos de programas, estrategias y los criterios que se proponen, dentro del campo de la psicología, respecto a la protección de los niños y niñas ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos. Ordenar, clasificar y ubicar los planes y programas según corresponda a prevención primaria o secundaria. Intentar definir posibles vías de abordaje de programas de prevención.

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES:

1. Relevar información teórica respecto a la prevención primaria y secundaria del abuso sexual infantil.
2. Relevar planes, programas, acciones, dispositivos, ONG que trabajen en la protección de los niños y niñas ante un posible abuso sexual.
3. Identificar los principales criterios y estrategias que dichos planes, programas, etc., implementan, desde el campo de la psicología.
4. Ordenan, clasificar, ubicar los planes y programas según correspondan a los criterios de prevención primaria o secundaria.
5. Definir posibles vías de abordaje de programas de prevención, en el campo de la psicología.

METODOLOGÍA:

La presente investigación es de tipo exploratorio–descriptivo, cualitativo.

Técnica:

Análisis de programas, manuales, ONG y documentos teórico – técnico, del campo de la psicología.

Investigación bibliográfica.

Actividades:

Se realizara un revelamiento y análisis de programas, manuales, ONG y documentos teórico – técnicos, que pertenezcan al campo de la psicología.

LUGAR DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO:

- Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD/ MES	Sep. a Nov. 2008	Dic'0 8	Ene'0 9	Feb'0 9	Mar'0 9	Abril'0 9	May'0 9	Jun'0 9
Diseño del proyecto	x x x							
Presentación del proyecto		x						
Relevamiento bibliográfica	x x x	x	x	x	x	x	x	
Búsqueda de programas.	x x x	x	x	x	x	x	x	
Construcción del marco teórico			x	x	x			
Organización y análisis de los programas.					x	x	x	
Elaboración del informe final							x	x

BIBLIOGRAFÍA:

- Barbero, L. "Prevención del abuso sexual: una propuesta psicopedagógica". En Cao Gené, *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Bs. As. Ed. Fundación San Javier, 2008.
- Calvi, B. *Abuso sexual en la infancia. Efectos Psíquicos*. Bs. As. Ed. Lugar, 2006
- Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Bs. As. Ed. Fundación San Javier, 2008.
- Capacete, L. (s/f). *La violencia del incesto, la ruptura de un orden legislado*.
- Capacete, L.; Gerez Ambertin, M.; Nogueira, S. (s/f). *La intervención Jurídica en los casos de incesto paterno-filial*. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Cátedra de Psicología Jurídica. Bs. As.
- Capacete, L.; Nogueira, S.; Salome, M. *Rol materno en los casos de niños y/o adolescentes incestados*. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Bs. As., 2002.
- Díaz, A. "Cuando los niños dicen la verdad: yo miento". En Cao Gené, M. *Abusos, Excesos. Violencias y Maltrato contra niños*. Bs. As. Ed. Fundación San Javier, 2007.
- Diner, M. P. *Abuso sexual infantil, Manual de prevención y detección*. Bs. As., 1999.
- Frenedik, S. Usos de la ley. El malentendido conductista. En Minniceli, M. (comp.) *Infancia e Institución(es)*. Bs. As., Noveduc, 2008.
- Ferenczi, S. (1932) "La confusión de lenguajes entre los adultos y el niño". En *Problemas y Métodos del psicoanálisis*. Editorial Paidós, 1966.
- Fernández Santos, O. "El sol y el este". En Grande, A. *La sexualidad represora*. Bs. As. Ed. Topia, 2008.
- Freud, S. (1905). "Tres ensayos de la teoría sexual". En *Obras Completas*, Tomo VII, Ed. Amorrortu, 1976.
- Garaventa, J. *Violencias contra niños y niñas: una responsabilidad adulta. Sus efectos y su posible prevención*. Curso del consejo de los derechos del niño, la niña y la adolescencia de la Ciudad de Buenos Aires, Mayo 2006.
- Gómez, J. y Valendia R. *Prevención del abuso sexual infantil: a partir del rediseño de talleres de prevención de los delitos sexuales*. Unidad de

- fiscalía seccional Saocha. Trabajo para obtener el título de Psicólogo. UN Colombia, 2002.
- Grosmas, C; Mesterman, S. *Maltrato al menor. El lado oscuro de la escena familiar*. Bs. As. Ed. Universidad, 1998.
 - Intebi, I. *Abuso sexual infantil en las mejores familias*. Bs. As. Ed. Granica, 1998.
 - López Sánchez Félix (2002). "Maltrato infantil y abuso sexual". En Volnovich, J. R. (comp). *Abuso sexual infantil*. Buenos Aires. Ed. Lumen SRL.
 - Mariscal, S. y Gutiérrez, B. *Programa integral de prevención del maltrato infantil por abuso sexual*. Universidad Católica de Bolivia, 2002.
 - Martínez Barnal, J. (2007, septiembre). *Análisis crítico de los programas escolares*. Chile. Asociación de Víctimas de Incesto (AIVI).
 - Minnicelli, M. *Infancias Públicas. No hay derecho*. Ediciones Novedades Educativas, Bs. As., 2004.
 - Mosteirín, C. M. *Evolución histórica del concepto de infancia y las políticas para menores*. Ficha de circulación interna de cátedra de Psicología Jurídica, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del plata, 2003.
 - Pauluzzi, L. (2006, Agosto 25). *Algo sobre la educación sexual*. Buenos Aires. Diario PAGINA 12.
 - Pauluzzi, L. *La verdad no toda y el ocultamiento*. Jornadas 2007, Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio. 2º parte, Fundación San Javier.
 - Perrone, R.; Nanni, M. *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Bs. As. Ed. Paidós, 1997.
 - Programa Nacional de Salud sexual y procreación responsable. Ley. 25. 673, sancionada Mayo de 2003.
 - Sanz, D.; Molina, A. *Violencia y abuso en la familia*. Ed. Lumen /HVMANITAS, 1999.
 - Save the Children. *Abuso sexual infantil – Programas de prevención. ¿Cuál es el efecto del trabajo en prevención?*. Dinamarca. Grupo de Europa, 2000.
 - Tesone, J. E. "En torno al niño maltratado físicamente". En Revista del hospital del niño, volumen. XXVI, 1984.

- Tesone, J. E. "Notas psicoanalíticas sobre el incesto consumado: ¿el triángulo desecho?". En Revista de psicología y psicoterapia de grupo, Tomo XVII, N° 1, 1994.
- Tesone, J. E. "Reflexiones sobre la prevención de malos tratos a niños a través de un servicio de ayuda psicológica por teléfono". En Revista Actualidad Psicológica, N° 232, Junio 1996.
- Tesone, J. E. "Una actividad poco masculina: el incesto padre – hija". En Actualidad Psicológica, N° 253, Mayo 1998.
- Tesone, J. E. (1998, Octubre 22, 23, 24). ¿Será cierto lo que dice?. Valoración del discurso de los niños y los adolescentes en caso de revelación de abuso sexual. II Congreso Nacional y IX Jornadas de A.D.E.I.P. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fé. Publicado en: Abrelatas (1999). U.N.L.P.: Ed. De la campana.
- Tesone, J. E. Los incestos y la negación de la alteridad. En Revista de psicoanálisis, Asociación Psicoanalítica Argentina. Tomo LXI, N° 4, 2004.
- Tesone, J. E. (2004, Noviembre 22). ¿Es posible la educación sexual?. Buenos Aires. Diario LA NACION.
- Tesone, J. E. (2005, Diciembre 8, 9, 10). Incesto: el cuerpo robado. Segundo Congreso Marplatense de Psicología. Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Psicología. Publicado en IDE, Revista de Psicoanálisis de la " Sociedad Brasileira de Psicoanálisis de San Pablo", N° 41, pp107-114, Julio 2005, San Pablo.
- Tesone, J. E. (s/f). Violencia sexual con niños y adolescente.
- Volnovich, J. R. *Abuso sexual en la infancia*. Buenos Aires. Ed. Lumen. S.R.L., 2002.

Programas:

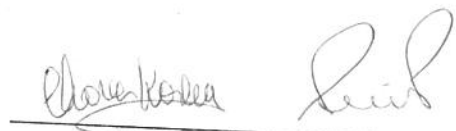
- ACIM (2002). Romper el silencio. Asociación Catalana para la Infancia Maltratada. España.
- Alonso Varea, J. M. (1999). ¡Eh! ¡No te despistes! Programa de prevención del abuso sexual y otros malos tratos infantiles. España.
- Arredondo Ossandón Valeria (2002). Guía básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil. ONG Paicabí. Chile.
- Feeling yes, feeling no. National Film Board of Canada.

- Fundación de servicios de cultura popular (1998). Sentir que sí, sentir que no. Barcelona.
- Quezada, V.; Luzoro, J.; Neno, R.; Insunza, A. (2006). Abuso sexual infantil ¿Cómo conversar con los niños? Programa de prevención de violencias domesticas. Chile.



Firma del supervisor

Mercedes S. Minnicelli
 Doctora en Psicología
 Licenciada en Psicología
 M.P. 45737



Firma de alumnas TEREYKA N. BERENICE
 CHAVES, LORENA

P/ Área de Investigación: Residencia en Psicología Jurídica. En Cátedra de Radicación.

Resultado de la evaluación (aprobado /desaprobado): **APROBADO**

Fecha: **01-12-08**



Lic. Susana Méndez
 PSICOLOGA
 M.P. 46428

Índice general:

Introducción	Pág. 1
Marco teórico	Pág. 3
Cuerpos abusados a lo largo de la Historia	Pág. 4
Notas sobre la ley de prohibición del incesto	Pág. 16
Incesto – Abuso sexual infantil	Pág. 21
Efectos Psíquicos	Pág. 33
Prevención	Pág. 43
Programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos.	Pág. 61
Programas de Prevención del Abuso sexual Infantil	Pág. 65
Análisis de los programa de prevención	Pág. 84
Posibles vías de abordaje de programas de prevención, en el campo de la psicología	Pág. 91
Reflexiones finales	Pág. 97
Anexo – Organizaciones de Prevención del abuso sexual infantil	Pág. 103
Bibliografía	Pág. 126



Introducción

A continuación se presenta el trabajo de investigación final como requisito de grado de la carrera de Licenciatura en Psicología en el que se aborda la problemática de la Prevención del Abuso Sexual Infantil.

El principal motivo que impulso el desarrollo de esta investigación fue conocer las principales estrategias que se llevan a cabo en el campo de la psicología con respecto a los criterios que rigen en la prevención de las diversas formas en que puede presentarse el abuso de los cuerpos infantiles especialmente el abuso sexual infantil.

Para la realización de dicha investigación consideramos importante realizar una descripción de los factores sociohistóricos que facilitan el surgimiento de estas prácticas como así también los factores que influyen en el mantenimiento de las mismas.

Asimismo consideramos importante desarrollar las características del abuso sexual infantil, sus consecuencias y los lineamientos teóricos en los que se fundamentan los trabajos en prevención, siempre dentro del campo de la psicología.

El marco teórico quedó constituido con los siguientes ejes: Cuerpos abusados a lo largo de la historia; Notas sobre prohibición del incesto; Incesto – abuso sexual infantil; Efectos psíquicos; y Prevención.

El principal objetivo fue identificar tipos de programas, estrategias y criterios que se proponen, dentro del campo de la psicología, respecto de la prevención del abuso sexual infantil. Para ello se realizo un relevamiento de

dichas acciones y un posterior análisis de los programas de prevención, como la principal estrategia empleada.

Para orientar esta investigación sirven de guía los objetivos que se detallan a continuación:

OBJETIVOS GENERALES Y PARTICULARES:

1. Relevar información teórica respecto a la prevención primaria y secundaria del abuso sexual infantil.
2. Relevar planes, programas, acciones, dispositivos, ONG que trabajen en la protección de los niños y niñas ante un posible abuso sexual.
3. Identificar los principales criterios y estrategias que dichos planes, programas, etc., implementan, desde el campo de la psicología.
4. Ordenan, clasificar, ubicar los planes y programas según correspondan a los criterios de prevención primaria o secundaria.
5. Definir posibles vías de abordaje de programas de prevención, en el campo de la psicología.

MARCO TEÓRICO

Cuerpos abusados a lo largo de la historia

La concepción de la infancia nunca fue un hecho natural, sino una construcción social, que se fue configurando en un proceso histórico. Varias investigaciones dan cuenta acerca de ello (Ariés, 1987; deMause, 1974), y describen cómo la infancia ha sido negada, cómo los niños han sido objetos de abusos y maltratos por parte de los adultos.

El historiador Lloyd deMause, describe al Infanticidio como el estilo de relación paterno filial que caracteriza a la edad antigua. Los sacrificios de los niños como ofrenda a los dioses, eran comunes en la prehistoria. En la edad antigua, el infanticidio desplazó al sacrificio. La vida era dada dos veces, la primera, al salir del vientre materno, y la segunda, cuando el padre lo elevaba. De la "elevatio" del padre dependía el infanticidio o la adopción del bebe.

Relata que en los siglos I y II, los cristianos se apoderaron de la nueva moral, sacralizan al matrimonio, con lo cual surgió un nuevo modelo de familia, que repercute en el niño. Los niños son considerados desde el precepto de pecado original. Deben ser educados, educación por medio del castigo y del sistema correctivo, "por su bien". El matrimonio y la fecundidad predominaron sobre otras formas de unión. (de Lucio, s/f)

De acuerdo al historiador, en la edad media, se potenció la revalorización de la fecundidad, la maternidad y los niños. El infanticidio que era practicado con frecuencia en la antigüedad, fue catalogado como delito, lo que no quiere decir que estas prácticas desaparecieron. Sino que eran

disfrazadas en los accidentes que ocurrían con gran regularidad. Lloyd deMause, caracteriza la relación paterno filiar entre los siglos IV al XIII, como una *relación de Abandono*. Práctica que también ponía en riesgo la vida de los niños.

Expresa que existieron dos tipos de abandono, el real y el llamado moral. Este último tipo de abandono se realizaba al dar al bebe, de pocos días de vida, al cuidado de las nodrizas. Al principio esta práctica se realizaba en la casa de la familia que contrataba a la nodriza, y que pertenecía a clases altas. Luego se extendió a todas las clases sociales, y las nodrizas comienzan a llevarse a los niños a sus casas, muchas veces muy precarias y lejanas, lo que frecuentemente se traducía en la muerte de los bebes, que no resistían el viaje y las condiciones de vida. Se formo lo que se denomino "cadena de crianza", pues a su vez estas nodrizas dejaban el cuidado de sus niños a cargo de otras nodrizas, quienes hacían lo mismo con sus hijos. La relación parental era de indiferencia, pues los niños no pasaban mucho tiempo con ellos, y cuando los padres regresaban a buscar a sus hijos ya adolescentes para el trabajo, en general, eran maltratados y abusados. La infancia aun aparecía como insignificante y segregada. La autoridad paterna era ejercida desde una férrea disciplina.

A partir del siglo XVI, dirá Philippe Ariès, surge el sentimiento de la infancia. Se producirán una proliferación de saberes con respecto a la infancia. Este interés por los niños esta ligado al surgimiento de la familia moderna a partir de las criticas que comienzan a emerger en torno a la crianza de los niños ejercida por nodrizas o domesticas. Dicha crianza es

cuestionada y comienza a sancionarse socialmente, a medida que el niño es reconocido como un ser no recambiable, cuya pérdida comienza a generar aflicción. Algunas de las evidencias que hablan de una mayor atención hacia los niños son: valoración del nombre propio; modificación de la vestimenta en tanto que los niños comienzan a usar ropas propias y diferente de los adultos; aparecen los retratos familiares; producción de libros para niños; las tumbas que pertenecían a los niños comienzan a tener inscripto sus nombres; los juguetes comienzan a combinar lo didáctico con la diversión; separación de un espacio para el juego de los niños, del espacio de los adultos.

Este momento se ve impulsado por las transformaciones del Estado Moderno en cuanto al interés en la educación, medicina e higiene que impactaran sobre la concepción de la infancia. Así, la familia desempeña un nuevo papel, comienza a diferenciarse los roles parentales y filiales (la mujer será la encargada de las tareas del mundo privado del hogar), surge una preocupación por la salud y educación de sus miembros. Dichas funciones se desarrollaran en la esfera de la vida privada, producto del cambio social basado en la separación de la vida privada de la vida pública, permitiendo así que la educación de los niños quede relegada al núcleo familia, que luego se tornara cuestión pública y será desplazada a la escuela.

Sin embargo, para Lloyd deMause, entre los siglos XIV y XVII se dará una relación de ambivalencia, donde si bien se le permitirá al niño un acercamiento con sus padres, aún se lo considera peligroso, un rebelde a quien hay que educar, enderezar, por medio de castigo tanto de carácter

físico como psíquicos. Las prácticas de abandono siguieron en este periodo con tal regularidad que en 1638 se crea en París la primer Casa de Niños Expósitos.

De Mause, al siguiente periodo lo denomina de *Intrusión*, correspondiendo al siglo XVIII. Se abandona la idea que le atribuía a los niños un alma maligna, ahora se debe controlar la voluntad. Los castigos son sustituidos por el encierro en cuartos durante horas o incluso durante días.

Se comienza a asociar a la pobreza, el infanticidio y la muerte. Los niños pobres y los que eran considerados locos van a ser excluidos a instituciones tutelares.

En siglo XIX la relación paterno filial es denominada por Lloyd deMause, *socialización*, pues se comienza a concebir la necesidad de proteger y formar a los niños por el buen camino.

El último estilo de relación que describe es el de *ayuda*, comprendiendo al siglo XX. Considera que "el niño sabe mejor que el padre lo que necesita en cada etapa de su vida", participan ambos padres de la educación del niño, no hay golpes ni represiones.

El siglo XX no muestra cambios

El siglo XX se considera el "siglo del niño" por la creciente preocupación que comienza a gestarse sobre la protección de los niños y las niñas. Este interés se ve reflejado en diversos sectores de la sociedad. Las ciencias los toman como objeto / sujeto de estudio, los padres, educadores,

profesionales de la salud se suman a estos cambios que ponderan el bienestar de los niños y de las niñas.

Esta relación paterno filial es considerada como un modelo ideal, que no se da en todos los casos, en todas las sociedades y culturas. Por el contrario y pese a todos los avances que en materia de derechos de la infancia se vienen realizando, la realidad muestra que el maltrato hacia los niños sigue siendo un flagelo de la sociedad.

Volnovich (1999) por un lado cita a E. Claparède "El siglo XX ha de ser el siglo del Niño", para dar cuenta de los cambios que han acontecido en la concepción de la infancia. Las críticas a la disciplina autoritaria y directiva en pos de respetar las necesidades de los niños, el surgimiento de la psicología de niño, el psicoanálisis de niños.

Por otro lado, Volnovich cita a De Mause "La historia de la infancia es una pesadilla de la que hemos empezado a despertar hace muy poco", para preguntarse, si es que aún no salimos de esa pesadilla. Ayer, el infanticidio, el abandono, la negligencia, las torturas múltiples, inanición. Hoy, el mito del amor maternal, UNICEF, UNESCO, pero también, el abuso sexual infantil, ataques incestuosos, violaciones, un millón de niños que mueren por año en América latina por el hambre, la desnutrición, las enfermedades evitables.

Estos abusos ocurren pese a la promulgación de diversas leyes de protección de la infancia, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Convención de los Derechos Humanos, de contar con diversas investigaciones y teorías del campo de la psicología y otras disciplinas, que

trabajan para la protección de los niños y niñas, el sector más vulnerable de la sociedad sigue siendo ultrajado.

Los niños de nuestros tiempos se ven compelidos en situaciones de abuso sexual, violación, incesto, prostitución, explotación, tráfico de niños, abandono, y todas aquellas otras formas en que el niño es tomado como objeto de goce por parte del adulto. Vejaciones que trascienden las clases sociales y como hemos visto se repiten a lo largo de la historia, si bien van adquiriendo características diferentes. Muchas se mantienen ocultas, invisibilizadas, o silenciadas, no solo por quienes las realizan sino por aquellos que tienen la responsabilidad de denunciarlas.

Al respecto, Degano (2008) expresa:

“...la realidad del peligro de la infancia hoy –y siempre lo ha sido- es el peligro de los niños de quedar posicionados como el sustrato de las pasiones de quienes los toman como sus objetos de goce”.¹

Dichas vejaciones contra la niñez son consideradas como “formas de intercambio basadas en la anulación del Otro como lugar de la Alteridad” (Díaz, 2008, p.7), más que como formas de desviaciones de la normalidad.

Alfano (2007) describe dos formas de supresión de la alteridad del niño: “en un extremo encontramos la ausencia de lugar, debido a la falta de alojamiento del niño en el Otro, lo que constituiría el abandono o el desamparo. En el otro extremo, las diversas formas del exceso, que ubican al niño como puro objeto de goce del Otro” [...]

“De un lado, producto de un desentendimiento radical hacia el niño, y

del otro por la imposibilidad de separarse de él. Estamos aludiendo entonces a dificultades inherentes a las operaciones de alienación y separación que, articuladas, permiten el surgimiento del sujeto. Ligadura y desligadura que hacen posible la constitución del lazo filiatorio” (p.1)

Ambas formas llevan a que el niño quede excluido del campo del deseo, ya sea que no exista deseo que lo nombre, o por el apoderamiento de su cuerpo por fuera de la ley y de la prohibición.

Bringiotti (2008) postula que el hilo conductor entre las formas de abuso sobre los cuerpos de los niños, se encuentra en la función de la familia, en tanto que:

“por su acción u omisión, por la historia de sus miembros, por los vínculos establecidos, por el deseo o el rechazo de ese niño/a, transforma su función protectora en su opuesto” (Bringiotti, 2008 p.117).

La autora toma los planteos de Rodrigo y Palacios (1998) para ejemplificar las funciones de la familia con respecto a los hijos que aún no están en condiciones de autoabastecerse, plantea que las funciones básicas son las siguientes:

a) Asegurar la supervivencia de los hijos, tanto las necesidades físicas como emocionales y cognitivas;

b) aportar un clima de afecto y apoyo sin los cuales el desarrollo psicológico sano no es posible;

c) aportar la estimulación que facilite el desarrollo de las relaciones del entorno;

d) tomar decisiones acerca de la apertura hacia otros contextos educativos.

Estas funciones básicas están alteradas en las familias donde se presentan casos de violencia hacia los niños, vínculos disfuncionales entre sus miembros. Y esto por varios factores, donde se tiene que analizar diversas variables: lo individual, lo familiar, lo social y lo cultural, de cada caso. Uno de los factores de riesgo más altos, para esta autora, es la “transmisión intergeneracional del maltrato”. Así como el silencio y los argumentos jurídicos a favor del SAP, que descalifican la palabra de los niños e invalidan los trabajos de los especialistas.

Así mismo la estructura familiar viene transformándose en estos últimos tiempos. Ya no podemos hablar de familia tipo, hoy las familias engloban diferentes formas, familias monoparentales, familias ensambladas, parejas homosexuales. Estas formas familiares no se limitan a los aspectos biológicos. Grande (2008) prefiere hablar de familiaridad para destacar las relaciones basadas en sentimientos de afinidad, de ternura, protección, confianza y alegría, en oposición a la familia como parentesco basado en la consanguinidad.

Otro hilo conductor que destacamos que contribuyen a sostener estas prácticas de abuso contra la niñez, es el autoritarismo ejercido desde el patriarcado. Estructura socio – política que mantiene y reproduce la opresión hacia la mujer. Naddeo (2005, p. 267) toma la definición de Gerda Lerne, el

patriarcado “es la manifestación y la institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y los niños de familia y la aplicación de ese dominio masculino a la sociedad en general”. Desde esta ideología se toman a los cuerpos de los niños, niñas, adolescentes, y también de las mujeres, como propiedad, potestad del adulto varón, permitiendo así la apropiación perversa de sus cuerpos.

El patriarcado es difundido por todos los sistemas simbólicos de una sociedad. Impera tanto en el ámbito público, como en el ámbito privado. Lleva a la naturalización de modos de ser hombre y de ser mujer. Enseña el sometimiento, la obediencia y la sumisión de las mujeres, los niños y las niñas, a la voluntad y poder del hombre. Quienes se creen con la autoridad y el derecho de desempeñar dicho poder (Méndez, 2002). Las mujeres nacen con un “coeficiente simbólico negativo” -dirá Bourdieu-.

Estas formas de violencia se producen dentro de un contexto socio histórico particular. El marco actual se caracteriza por el neoliberalismo económico que se fue imponiendo desde la década del setenta, desplazando al Estado de bienestar. Una de las consecuencias más radicales de este cambio es el desplazamiento de la subjetividad ciudadana por una subjetividad consumidora desde las leyes del mercado. Estas últimas regularán las relaciones humanas, los vínculos y las subjetividades que producen. El Estado declina sus funciones y las instituciones que se sostenían en él entran en crisis.

Una nueva lógica se instala, la lógica del mercado, que no es otra que el consumo, y el vehículo privilegiado de este discurso dominante es la



televisión. Al respecto, dirán Berentein, Fornari, Panizza, Santos, Singer, p.67:

Lo que no esta en los medios no existe; hay una construcción de lo verosímil con efecto de realidad. La imagen domina la palabra, la mostración sobre la demostración, y el impacto sobre la elaboración

La publicidad tiene como el elemento más importante marcar lo deseable: “un deseo mandado, un deseo formado a la obligación de consumir de tal o cual manera” (García de Andreis, 2008 p. 33). Su eficacia pasará por producir un mandato deseante de objetos que darán plenitud, se trata de tener ese objeto de goce para ser sujeto.

Estas significaciones tendrán su correlato en la infancia, las publicidades se dirigirán hacia los niños, formándose la figura del niño – consumidor. Se borran las diferencias entre el mundo de los niños y el mundo de los adultos, en tanto que la figura que se les ofrece a ambos es la misma, la de ser consumidores. La diferencia entre el adulto y el niño que instituyó simbólicamente a la niñez queda abolida. Por otra parte, los juguetes pasan a ser un objeto de deseo de consumo para el niño (Corea, Lewkowicz, 1999).

Degano (2008) plantea que esta dimensión mercantil es uno de los lugares de donde proviene el principal peligro de la infancia de quedar como objeto de goce;

“...el de quedar “empaquetados” como objetos de mercado y sujetos de consumo, es decir, forzados a abandonar la infancia a manos de una

dimensión lúdica prefabricada, espejándose en el marketing” (pp. 142).

Esta dimensión mercantil de las relaciones humanas, no sólo trae como consecuencia que los niños/as queden en el lugar de consumidores, sino también, una consecuencia aún más grave, es que quedan como objetos de consumo, como objetos de goce adulto; abuso sexual, violación, incesto, prostitución, explotación, tráfico de niños, abandono.

La inscripción filiatoria que se debería dar en el linaje familiar, social y cultural, se desplaza a este discurso de la lógica del mercado, no es el fin de la infancia, de lo que se trata es de la renuncia que impulsan estos discursos, a sostener, a promover la educación como marca simbólica (Minnicelli, 2008).

Las operaciones de la ley simbólica han caído en manos de un discurso mercantilizador, que hace de las personas objetos de mercancía, impidiendo que se constituyan entre ellas los límites simbólicos y filiatorios necesarios para la constitución de los sujetos. Al respecto Goldstein afirma:

“Un niño es siendo pegado, abusado, prostituido, asesinado o inmolado, es también el resto de una operación simbólica fallida, determinada por el discurso para el que los niños son una mercancía barata” y el hombre no posee ningún valor. “Al igual que la mujer, el negro, el discapacitado, el judío, el gordo, el débil, la cuestión no pasa por el atributo, sino por la existencia misma del xenos, del prójimo, y, fundamentalmente, de la ética que sustenta la práctica de un discurso de poder” (Goldstein, 2008, p.18)

Sin embargo, algunos velos se están corriendo con respecto a estas practicas de violencia contra con la niñez. Se producen más denuncias, nuevos interrogantes hacia la violencia, investigaciones y aportes desde distintas ciencias; aparece un pensamiento legal contra la violencia y las acciones de profesionales de distintas disciplinas. La visibilización que se produce en nuestros tiempos se debe fundamentalmente, a las transformaciones que están ocurriendo en el seno de la estructura familiar, y fundamentalmente, al movimiento de cambios en las cuestiones de género, específicamente a los derechos que fueron ganando las mujeres.

Notas sobre la ley de prohibición del incesto

Encontramos que desde el psicoanálisis se considera a la inscripción de la ley como la condición para el advenimiento del sujeto, y para el sostenimiento de los lazos sociales. "...el orden jurídico es necesario-porque sólo por él se asegura la existencia de una vida social" (Gerez Ambertín, 2004, pp.18).

Kozicki (2004) plantea que no existe otro sujeto que no sea el instituido por la dimensión jurídica de la vida. Instituir la vida, en el sentido de reglar, de ordenar la vida, es un efecto de la normatividad jurídica.

Sin esta dimensión jurídico-institucional no tiene sentido hablar, precisamente, de vida humana; su eventual carencia llevaría al concepto, tan siquiera pensable, del no hombre (pp. 75).

La Ley, para Kozicki, tiene como función primordial, limitar a cada sujeto, instituyéndolo como tal, humanizándolo:

La prohibición es un aprendizaje del límite, de lo no – absoluto. La función de la Ley, reiteramos, es notificar el límite e inyectarlo en los circuitos individuales y sociales" [...] La prohibición, en tanto expresión negativa de la Ley, comanda la entrada del sujeto en el vínculo social, en la socialización, dado que le permite metabolizar lo que hace obstáculo a la vida, el incesto y el homicidio. Esta expresión negativa de la Ley hace pareja con la prescripción como regla positiva" (pp. 91).

Por tanto la ley tiene un carácter negativo y positivo, prohíbe, sanciona, e instituye al sujeto en la vida social.

Asimismo, en la medida que la Ley establece lo prohibido, lleva en ella el carácter tentativo de su trasgresión:

...desde el momento en que se señalan los límites, se abre el espacio a una trasgresión siempre posible" (Gerez Ambertín 2004, pp 19).

Pero la efectiva trasgresión no lleva, como remarca Kozicki, a la aniquilación de la ley. Gerez Ambertín en la misma línea argumentativa enuncia;

La convivencia con la ley no es pacífica, pero es ineludible; aún burlándola o repudiándola es necesario discurrir por ella, exiliarse de la ley no sólo deja fuera del lazo social sino también fuera de la casa interior donde refugiarse; sin ley el sujeto acaba desubjetivado. (2004, pp. 18).

El carácter prohibitivo, en la cultura, es doble; prohibición del incesto y prohibición del homicidio.

Sigmund Freud en *Tótem y tabú* (1912) plantea al nacimiento de ambas prohibiciones por el mito del padre de la horda; un día los hermanos cansados del poder del padre, realizan una alianza para cometer parricidio. Una vez muerto el padre se realizó el banquete totémico, en el cual comer una parte del padre resulta un modo de identificarse en parte con el poder del padre. Luego aparece en el grupo de hermanos, lo que Freud denominara "culpa retrospectiva", el padre odiado y temido, ahora muerto va a ser amado, y por tanto surge lo que en psicoanálisis se conoce como

ambivalencia. Así, el padre en tanto muerto es mucho más potente y más eficaz que de lo que fue en vida.

“Lo que antes él había impedido con su existencia, ellos mismos se lo prohibieron ahora en la situación psíquica de la <*obediencia de efecto retardado*>” (Idem. Pp. 145)

Así, por el mito expresa Freud que se crearon los dos tabúes del totemismo, se prohibió matar y se prohibió el comercio sexual con las mujeres del mismo clan. Homologables ambas prohibiciones con los dos deseos reprimidos del complejo de Edipo, prohibición del parricidio e incesto, quedando anudado deseo y ley.

Es a partir de estos dos tabúes que Freud postula el comienzo de la eticidad de los hombres, la regulación de las sociedades humanas.

Levi Strauss (1949) teorizó la Ley de prohibición del incesto como la única regla, orden de la cultura, que posee carácter universal. Esta ley universal, “constituye el movimiento fundamental gracias al cual, por el cual, pero sobre todo en el cual se cumple el pasaje de la naturaleza a la cultura” constituyendo un nuevo orden que da lugar a la cultura.

Todas las culturas poseen una prohibición con respecto a los matrimonios posibles, que organiza a los grupos humanos, aunque esta regla adopte diferentes características en distintos lugares y distintas épocas.

Esta Ley de prohibición del incesto estructura las relaciones de parentesco instaurando la posibilidad del intercambio. Organiza los lugares y mantiene un orden entre las generaciones.

Las relaciones de parentesco no están dadas desde un orden biológico, desde un lazo de sangre necesariamente, sino que son construcciones institucionales, en las cuales se construirán las diferentes funciones en razón del lugar que ocupan en la genealogía. En relación a ello Zozicki sostiene:

“La sangre, si no está jurídicamente, trabajada no quiere decir nada. El vínculo de filiación es un vínculo de derecho, jurídico; es decir, un vínculo abstracto, construido que sustituye al vínculo material” (Kozicki 2004, pp 95).

Tal como lo describe Legendre (1996), el orden genealógico permite establecer ciertos lugares para los sujetos que tendrán determinadas funciones, apunta “al conjunto de los sistemas institucionales fabricados por la humanidad para sobrevivir y difundirse”. La prohibición del incesto instaura un tercer espacio, donde el sujeto canaliza las identificaciones inconscientes, ubicándolas en categorías significantes Madre-Padre-Hijo, que son a su vez categorías jurídicas, que conllevan la diferenciación y por tanto la identidad, en cuanto supone la renuncia a ser el todo (Capacete, Nogueira, 2004).

La prohibición del incesto instaura el orden simbólico que permite la emergencia del sujeto. Por tanto dicha prohibición es estructurante en tanto que posibilita la existencia de diferencia entre las generaciones así como la distinción entre los sexos. Por tanto la función principal de la familia es permitir que se constituya la alteridad, la separación.

El acto incestuoso, es un atentado contra el orden genealógico, borra los lugares, e introduce la indiferenciación; se produce una violación a la

legalidad familiar y social. Por lo que no sólo está en juego la estructura familiar, sino también la humanidad toda.

En las ciencias jurídicas en el orden del Derecho Penal en la Argentina, el Incesto no existe, no es penalmente punible. No existe en forma autónoma, queda establecido en relación a lo vincular. Se agrava en su faz punitiva en la medida que decrece la edad de la víctima, pero no se alude al acto incestuoso en si mismo (Guarino, 2008). La relación de parentesco sólo funciona como un agravante. El abuso deshonesto agravado por el vínculo y la violación, sí están tipificados como delitos en nuestro país. Sostiene que el derecho no incluye al incesto porque “no logra explicar la alteración absoluta que produce el incesto en el escenario familiar”. El discurso jurídico “deja fuera el poder y el arrasamiento de lo psíquico” (pp.101).

En materia civil la prohibición del incesto está legislada de modo indirecto mediante los así denominados “impedimentos matrimoniales” por consanguinidad o afinidad. La recepción legislativa indirecta no debe hacer perder de vista que la prohibición del incesto opera como presupuesto lógico de todo sistema, constituye su fundamento último” –dirá Kozicki, pp 93-

La ley prohibición del incesto tiene el “estatuto de una Ley ontológica, fundante del orden cultural” (Calmes 2008, pp. 41).

Incesto – abuso sexual infantil

Partimos de la premisa de que la existencia de abusos en los cuerpos infantiles, implica una falla en la constitución de la ley en quien detenta estos abusos, y que traerá en los niños y niñas abusados efectos psíquicos graves en la constitución de la subjetividad, perturbando su inscripción en el orden de la legalidad genealógica.

Una de las diversas formas en que puede presentarse el abuso de los cuerpos en la infancia es el abuso sexual infantil.

Diversos autores coinciden en denominarlo como el acto o los actos en los cuales un adulto somete sexualmente, a través de una asimetría de poderes y saberes, a un niño o niña, o adolescente, que por tales, carecen del desarrollo maduracional, emocional y cognitivo como para dar un consentimiento. Es un vínculo abusivo que se va construyendo en el tiempo, de manera reiterada, crónica y no accidental, basado en la relación de confianza, y sin que el victimario recurra necesariamente a la violencia física. (Intebi, 1998; Lamberti, Sanchez, Viar, 1998; Tesone, 2004; Grosman, Mesterman, 1998; Pauluzzi, 2006; Sanz, Molina, 1999; Fernández Santo, 2008).

En una relación abusiva se incluyen todos los contactos sexuales, como también manipulación manual, oral, exhibicionismo o proposiciones, y no sólo el coito.

No es exclusivo de una clase social, sino que se da en distintos niveles socioeconómicos y culturales.



No distingue el sexo de la víctima, aunque ocurre con mayor frecuencia en niñas que en niños, y los perpetradores en su mayoría son hombres, y en menor porcentaje mujeres.

Los perpetradores pueden pertenecer a cualquier ámbito que el niño o niña frecuentan, como la escuela, el club, la iglesia, al mismo ámbito familiar, un integrante de la misma o un conocido de la familia, y también puede ser una persona desconocida para la familia o el niño/a, o para ambos.

Otras alternativas para definir esta forma de abuso de los cuerpos infantiles es propuesto por los siguientes autores. Al respecto Tesone (2004; 1998) considera que todo abuso sexual conlleva un acto de violencia, a veces física, pero siempre violencia psicológica, provocando una efracción psíquica y el traumatismo concomitante, por lo tanto prefiere hablar de violencia sexual. Acordando con esta posición, Díaz (2007) sitúa al abuso sexual como una categoría dentro de una de las formas de violencia ejercida contra los niños.

Por otra parte, Intebi (1998) citando a Paul Mones, sostiene que la palabra "abuso" si bien es desagradable, no lo es suficientemente como para describir lo que algunos adultos hacen a los niños. Fernández Santos (2008) propone reconocer que el enunciado "abuso sexual infantil" porta un sesgo tranquilizador porque encubre al incesto. De igual modo Calmels (2008) considera que la noción de abuso desplaza lo específico del incesto como problema ya que no incorpora, sino de modo secundario, la dimensión familiar. Coincidiendo en esta postura Calvi (2005), Giberti (1998) cuestionan

la nomenclatura que engloba, bajo el rubro "maltrato al menor", diversas formas de violencia contra niñas y niños.

Por nuestra parte coincidimos en considerar que, cuando se habla del abuso sexual infantil cometido por personas que pertenecen al ámbito familiar estamos frente al Incesto. Delito que no está tipificado como tal en la República Argentina.

Incesto hace referencia a todo acto de violencia ejercida hacia un hijo/hija por parte del padre o madre u otro familiar que tenga una función simbólica parental, es decir, sin necesidad de que haya consanguinidad. Esta violencia es ejercida tanto a la materialidad del cuerpo, como al lugar simbólico que implica la ubicación del niño o la niña en el orden genealógico, es decir en una categoría legislada.

Al decir de Tesone (2004) el incesto borra los límites de los miembros de la familia e introduce confusión entre los mismos, confusión de sexos y de generación, y sobre todo, se produce un borramiento del triángulo edípico, de los vértices que designan los lugares descritos por los términos, padre, madre, hijo/a. Un atentado contra el orden genealógico.

El acto incestuoso, niega la existencia de la falta, lo cual impide al niño o a la niña construir su propia subjetividad.

Quien comete un acto incestuoso, manifiesta en su acto su deseo de omnipotencia, en el cual se busca ocupar todos los lugares a la vez, ser padre, madre e hijo al mismo tiempo. Legendre (1985) dice que el deseo incestuoso es un deseo de ser todopoderoso, es desear lo imposible.

En el incesto se encuentran coexistiendo lo sexual y lo familiar (Calmels, 2008). Implica una fractura edípica, una violación al tabú en su forma cultural y personal, una violación a la ley de prohibición del incesto, dejando al niño deshumanizado, negado en cuanto a su estatuto de sujeto, tomado por el goce del Otro, como objeto de sus pulsiones parciales.

Ferenczi (1933) llamó confusiones de lenguas entre el niño y el adulto, cuando este último, ante el juego del niño, demanda una satisfacción de su deseo, el niño responde desde la ternura. El adulto seductor "confunde" el juego del niño con un deseo de una persona sexualmente adulta. Los niños más frágiles, que por su personalidad no pueden negarse a estos actos, se ven invadidos por una gran ansiedad, y sentimientos de culpa.

El niño ante esta situación elaborará una identificación que conlleva una mezcla de ansiedad y miedo, más bien, una introyección de los sentimientos de culpa proyectada del agresor quien no vive esta culpa, y mediante este mecanismo, el trauma se instala en el inconsciente del niño, perturbando su desarrollo.

El niño podrá reaccionar de dos formas opuestas, una de ellas del lado depresivo, autómatas, mecánicos y obedientes, detención del desarrollo de su vida sexual; y por otro lado, una forma de madurez precoz, tanto emocional como intelectual.

Vicente Mígueles (2008) sostiene que en los casos en donde un adulto abusa de un niño o niña, cuando lo que se espera por parte de este

adulto es protección y cariño, ya no se puede hablar de confusión de lenguas, sino mejor de arrasamiento subjetivo.

Incesto – Abuso sexual infantil consisten en la objetalización del niño, mediante una relación de explotación, de poder y de confianza, que se va construyendo en el tiempo (no accidental) donde el niño no puede comprender ni defenderse de esos actos. Por lo que no puede haber consentimiento por parte del niño/a.

El adulto abusador busca en esta relación su satisfacción sexual; acompañado por el deseo de omnipotencia, instalando un exceso de goce en el psiquismo del niño, que será vivido por el yo como una amenaza de aniquilación. Esta situación resulta más siniestra al considerar que el niño/a o adolescente puede experimentar conjuntamente, en el acto abusivo, culpa y placer, lo que ocasionara un desdoblamiento del yo.

La situación de sometimiento por la que pasa el niño es comparable a un “balazo en el psiquismo” (Intebi, 1998).

El secreto, es una de las características que adquiere el abuso/incesto, es su precondition. Es necesario un “pacto de silencio” para que la transgresión que el abusador esta llevando a cabo no salga a la luz. Para lo cual el adulto abusador utilizara diferentes estrategias de coerción física o emocional para que el niño o la niña mantengan el secreto. Desde medios sutiles como miradas, gestos, hasta las amenazas más directas como por ejemplo: si no mantiene el secreto, la familia se destruye, o amenazas de muerte a los familiares no abusadores.

Estas amenazas manifiestan un discurso represor, e inducen a los niños a la represión de su propio discurso. Los niños pierden su poder en las palabras y pensamientos, quedando sumergidos bajo el silencio y el miedo. Amenazas que muchas veces se cumplen una vez develado el abuso: se produce una crisis familiar y la consecuente separación de los miembros de la familia; descreimiento o culpabilización de los niño/as.

La confianza existente entre el adulto abusador y el niño o niña víctima será un factor importante en el establecimiento del abuso y en mantenimiento del secreto. Cuanto más próximo sea el vínculo afectivo con el agresor, hay menos posibilidades de denuncia.

Según Summitt (1983) uno de los factores que contribuyen a mantener la resistencia a hablar es la desprotección que padecen los niños y las niñas.

La desprotección también tiene que ver con las posibilidades del niño de contar con un adulto responsable que lo defienda, con las posibilidades propias del niño o de la niña y con sus carencias emocionales.

Intebi (1998) sostiene que este sometimiento al vínculo autoritario del adulto, tiene que ver en parte por la educación que se le imparte a los niños y sus ambigüedades. Por un lado se les enseña a los niños y niñas que no accedan a contactos corporales con adultos, si estos fueran desconocidos, y por otro lado se les enseña a obedecer a los adultos. En esto coincide con Tesone (s/f), el adulto espera un sí por parte del niño, en función del ideal educativo que coloca al adulto en un lugar omnisciente, considerándolos los resabios del pater familias.

Pauluzzi (2006) sostiene que la educación tradicional, las creencias y los valores en los que se basa, tiene por objetivo romper con la autoridad de los niños y niñas para convertirlos en seres dóciles y obedientes.

Son niños que presentan más vulnerabilidad: niños con personalidad retraída, solitarios, introvertidos, con problemas familiares de larga data, o de niños o niñas que están atravesando por periodo difícil en el que no pueden acceder a algún adulto de confianza; el cual también al hallarse bajo esta misma crisis se aleja temporariamente del niño o de la niña. También son vulnerables los niños o las niñas que padecen algún tipo de discapacidad, física o madurativa.

La dependencia del niño de Otro auxiliar que lo asista es producto de su estado de prematuración originaria. Por lo que se verá inmerso en una relación dialéctica con este Otro, que es vivida por el infans como de absoluta arbitrariedad. Del uso o abuso de la arbitrariedad de este Otro dependerá que el niño sea considerado como sujeto de derecho o como ocurre en los abusos, como objeto de goce de este Otro. El desamparo se refiere aquí a la falta de asistencia o al niño/a como objeto de goce para un adulto (Gulian, S. M., 2008).

Cuando la desprotección es crónica, y el niño o niña no consigue los medios para romper el secreto, se instala en ellos un mecanismo de defensa llamado Síndrome de Acomodación al Abuso Sexual Infantil; el cual fue descrito por R. Summitt (1983) como el mecanismo por el cual los niños y niñas víctimas de abuso se adaptan a la situación abusiva. Como consecuencia de dicha adaptación no denuncia, no habla, no se defiende.

Este mecanismo le permite al niño sobrevivir, manteniendo una apariencia de seudonormalidad. Mantienen la experiencia traumática separada del resto de sus vivencias cotidianas. Inventan amigos imaginarios, desarrollan personalidades múltiples, se observa alteración del estado de conciencia, disociación del cuerpo, formas que le permiten al niño sobrevivir en lo inmediato.

No obstante este mecanismo se vuelve un obstáculo para la integración de la personalidad adulta y se torna en contra cuando se produce el develamiento. Pues los adultos inmersos en sus prejuicios descreen de tales acontecimientos, y aún más cuando ha pasado ya un tiempo y el niño o la niña no han podido denunciar estos hechos, situación que se agrava cuando la víctima es ya adolescente.

R. Perrone y M. Nanni (1997), desde el modelo sistémico, caracterizan a la situación incestuosa como una relación de "Hechizo". Lo definen como una forma extrema de relación igualitaria, caracterizada por la influencia que una persona ejerce sobre otra, sin que esta sepa, la relación de dominio no está anunciada tan claramente. En otros casos la persona sometida puede registrar el comportamiento del otro y percibir una sensación de malestar, pero no puede escapar, evitar esta relación que controla el otro.

Se trata de:

"una negación de la existencia, del deseo, de la alteridad y de la "extranjería" de la víctima. Las diferencias se vuelven inciertas, las fronteras interindividuales se esfuman y la víctima queda atrapada en una relación de alienación" (pp. 124).

La persona sometida es consciente de la relación pero desconoce el verdadero sentido y las intenciones de quien domina la situación, cuya única meta es el beneficio personal, consiguiéndolo mediante la negación del otro en tanto que sujeto, este es lo él quiere que sea.

Desde esta perspectiva, el hechizo se realiza a través de tres tipos de prácticas: efracción, captación y programación.

El develamiento es un aspecto decisivo en tanto que el adulto tendrá la posibilidad de proteger y amparar al niño o a la niña que confía y rompe el secreto. Consideran que el silenciamiento dependerá de la proximidad de la víctima con el abusador. Y por otro lado, una vez develado el secreto, las medidas de protección que se lleven a cabo, dependerán de cómo el adulto signifique el hecho incestuoso.

Puede suceder que el niño o la niña develen el abuso al poco tiempo de haber comenzado o puede hacer eclosión mucho tiempo después. El estallido del secreto, puede darse, según Intebi (1998), debido a un conflicto familiar, al descubrimiento por un tercero, o por la detección de personas especializadas. En general se da cuando los recursos adaptativos, descritos por Summitt (1983), ya no le alcanzan al niño para mantener el secreto. Se producirá en la familia una crisis inevitable. En los casos de incesto ocurre un mayor descreimiento, lo cual empuja a la víctima nuevamente al silencio.

La última fase que describe Summitt, es la *retractación*, consecuencia de los intensos sentimientos de culpa que siente la persona abusada frente a ver los conflictos que se han generado a partir del develamiento, y al ver

confirmadas las amenazas que le confería el abusador; separación de los padres, el descreimiento y la responsabilización a la víctima de la ruptura de los vínculos familiares, y la judicialización (encarcelamiento) del abusador (en el mejor de los casos). Todo esto hace que el niño, niña o adolescente se arrepienta de haber develado el abuso, y se retracte.

Debido a ello, es fundamental la intervención de personas especializadas en el momento del develamiento, para evitar la retracción, que vuelve a victimizar a los niños, niñas o adolescentes.

Capacete, L. y Nogueira, S. (f/n), sostienen que es imprescindible la actuación del sistema jurídico, como Tercero social, que instaure la ley que fue fallida, favoreciendo en las víctimas, la restitución del orden genealógico y la posición subjetiva alejada de la propia culpabilización. Y en los adultos incestuosos, favorecería la posibilidad de subjetivar el acto, en tanto que la sanción penal debería vincular al actor con el acto criminal para que este asigne alguna significación a ese acto, se responsabilice y logre algún asentimiento subjetivo, como una nueva inscripción del sujeto a la ley.

No obstante las autoras advierten sobre las frecuentes prácticas inadecuadas del sistema jurídico, que terminan por revictimizar a los niños en el proceso judicial o dejando el hecho impune.

El abuso - incesto se dan a conocer por diversas vías. El niño habla no solo con palabras sino también con el cuerpo. Intebi (1998) realiza una descripción de indicadores psicológicos y físicos, específicos e inespecíficos, según los estadios evolutivos en los que se halle el niño o la niña.

Entre los indicadores psicológicos específicos: el relato de las víctimas; actitudes de abierto sometimiento; conductas agresivas con tendencia a externalizar el conflicto; indicios de actividades sexuales; juegos sexuales persistentes e inadecuados con niños de la misma edad; comprensión detallada e inapropiada para la edad de comportamientos sexuales; permanencia prolongada en la escuela; fugas del hogar; trastornos del sueño; conductas regresivas.

Lo que hay que tener en cuenta son los cambios radicales en las conductas de los niños. Cao Gené (2008) sostiene que los indicadores tanto físicos como psicológicos, no son exclusivos del abuso sexual infantil, y que por lo tanto, una clasificación de los mismos no es suficiente para la elaboración de una hipótesis diagnóstica. Los indicadores sólo darían un índice de sospecha.

Por otro lado, advierte que se debe tener en cuenta la relación que tiene el niño con la madre, la historia vital, el grupo familiar y la noción que tiene de su propio cuerpo a fin de establecer de antemano el cuadro psicopatológico.

Los niños y niñas, siempre denuncian el abuso, por medio de su cuerpo y algunos dichos. Es necesario que alguien quiera y esté dispuesto a escuchar.

De todos los indicadores el más específico es el relato de la víctima de abuso – incesto, las descripciones que pueden realizar acerca de lo que ha ocurrido. Ya sea que el niño o la niña hablen inmediatamente a la



ocurrencia del hecho, o que el relato se realice años más tarde, por ejemplo en la adolescencia o en la adultez.

Cuando un niño o niña, devela los abusos a los que estaba siendo sometido, es fundamental que sea escuchado y que se le crea, este momento es crucial para el futuro psíquico del niño. De la credibilidad que le sea otorgada al niño y la capacidad de escucha del o los adultos, dependerá que el abuso cese, en cuanto que estos tomen la responsabilidad de denunciar el hecho, evitando la repetición traumática y favoreciendo a disminuir las consecuencias psíquicas.

Escuchar y creer no consisten en buscar o juzgar la veracidad de los hechos, tarea que le corresponderá a la justicia, sino que se debe escuchar los afectos, los miedos y las angustias del niño, se debe creer en la autenticidad afectiva de lo que produce el develamiento del relato. De lo contrario, si el o los adultos a los que el niño/a confió el secreto, no creen en sus dichos, ello llevará a que el niño vivencie sus percepciones como fallidas, sumándose al traumatismo del abuso, el traumatismo de la incredulidad del adulto (Tesone, 1998).

Efectos psíquicos

Los efectos psíquicos del abuso sexual infantil y del incesto, provocan consecuencias devastadoras en la subjetividad de los niños y las niñas víctimas.

Calvi (2006) y Fridman (2009) coinciden en comparar los efectos psíquicos del abuso y del incesto, en el psiquismo infantil, con la caída del Estado de Derecho en una sociedad. Catástrofes sociales como el terrorismo de Estado en Argentina y el Holocausto, muestras horribles de actos siniestros de la cultura.

Fridman afirma que estas catástrofes sociales y abuso – incesto son ejemplificadores del “uso demencial y despótico del poder al servicio de la aniquilación de la subjetividad” de las niñas y de los niños, o de lo considerado como lo otro.

Calvi sostiene que como en las catástrofes sociales, en el abuso sexual han sido abolidas todas las garantías constitucionales para el niño. Se produce una caída de toda legalidad que pueda situar al adulto como alguien que debe proteger y cuidar al niño, y a este último como sujeto de derecho que hay que respetar. Sobre lo cual expresa:

“El abuso sexual en la infancia es la forma paradigmática de catástrofe privada que acontece en la intimidad y que la niña/o sufre en la más absoluta soledad e inermidad” (Calvi, 2006).

Calvi lo describe como un exceso de traumatismo precoz, pues se produce cuando el aparato psíquico aún no está constituido, y se refiere a que

[...] se trata de algo que perturba constantemente las posibilidades de organizaciones defensivas y puede llevar a la constitución de patologías muy graves. Para elaborar la cadena traumática debemos tener en cuenta que cada sujeto estructura respecto del traumatismo una organización que le permite posicionarse en relación a la comprensión teórica del mismo, pero a su vez, esta comprensión simbólica se arma sobre el soporte que le ofrece su historia, enmarcada en la sociedad de pertenencia. (Ibid)

La autora sostiene que:

El traumatismo que genera el abuso sexual en la infancia se presenta como devastador de la subjetividad. El efecto de la imposibilidad de simbolizar impregna al sujeto, sumado a fuertes sensaciones de inermidad, de un terror sin nombre, la percepción de que los recursos disponibles no alcanzarán para proteger al psiquismo del derrumbe y la imposibilidad de imaginar un futuro construido sobre los inútiles pilares de un presente desorganizante. (pp. 33)

El sujeto padece lo que la autora denomina como *modos de destitución de subjetividad*;

Uno de los efectos psíquicos provocados involucra la memoria y las categorías espacio-temporales. El abuso sexual inscribe una marca imposible de procesar, provocando efectos devastadores en la memoria,

deja al sujeto sin las condiciones de contar lo que ha ocurrido. Fragilidad de una memoria que constituirá un relato fragmentado, fracturado, frágil.

La verdadera memoria se guarda en silencio y provoca un desmantelamiento de la lógica existente, sin tiempo ni preparación para la creación de una lógica nueva, situación que produce un efecto desubjetivante que no implica la institución de nuevas marcas, sino la destitución de todas ellas; teniendo lugar, así, una especie de borramiento subjetivo (Calvi, 2008, pp. 107).

Se produce así, una interrupción de la historia. Los referentes se derrumban, no hay ley que ordene el caos que los arrasa. Se produce un efecto de cataclismo en la vida psíquica que es percibida como una sensación de vacío.

Este traumatismo destruye y arrasa con los instrumentos de registro del hecho traumático. Se queda sin registro, sin nombre, en una imposibilidad de simbolización.

Pacientes que evocan las escenas de abuso de manera totalmente desafectada, percepción sin conciencia, sensorialidad sin registro representacional. Recuerdos disociados que surgen escindidos de afectividad y por lo tanto vaciados de sentido – dirá Fridman, 2009- . Esta experiencia “improcesable” quiebra la historia de la víctima y de la próxima generación. Cuando la memoria se haya afectada por tal acontecimiento de abuso sexual, los efectos recaen en una dificultad para transmitir en las generaciones siguientes. La historia es vivida como enigmática por la desmentida y el silencio que opera sobre los acontecimientos. La

transmisión pasa a ser una farsa y la subjetividad resulta profundamente implosionada.

Lo traumático

Laplanche – Pontalis (1994), sintetizan la noción de trauma como “un acontecimiento de la vida del sujeto caracterizado por su intensidad, la incapacidad del sujeto de responder a él adecuadamente y el trastorno y los efectos patógenos que provoca en la organización psíquica.

Por un lado el factor cuantitativo; el exceso de excitación que ingresa al aparato psíquico sin capacidad de ligazón en el interior del sistema. Otro factor es la contingencia del encuentro; la sorpresa y la extrañaza que deja al sujeto sin respuesta, en silencio. Algo extraterritorial dentro del propio territorio hace agujero, constituyéndose lo traumático. Un tercer aspecto del trauma es el que lo ubica entre un primer tiempo en la infancia, y un segundo tiempo en la pubertad. Será ese segundo tiempo, actuando sobre el primero, lo que producirá un efecto traumático. No es una causalidad lineal, sino un après coup que un episodio adquiere valor traumático (Alfano, 2007).

Capacete (2007, pp. 01) dirá que “La noción de trauma alude a distintos modelos conceptuales -de la obra freudiana- que dan cuenta de los procesos psíquicos derivados de un acontecimiento que marca sorpresiva y dolorosamente la vida de una persona”. Realiza una descripción de estas distintas modalidades –no excluyentes- desde donde el trauma se expresa en la clínica (con distintos matices en la enunciación):

- El acto incestuoso es traumático en tanto acto silenciado, tanto en su relato como en los afectos, vivencia angustiosa que el niño/a no puede ligar, y es eficaz en la producción de síntomas. Se produce un extrañamiento de su propio cuerpo, desligándolo también de la nominación que lo sitúa en un orden legislado.
- Lo traumático en el incesto es la resignificación que el niño/a realice sobre su victimización. Por causación retroactiva, el encuentro loco -la ausencia de sentido- intentará cubrirse con algún sentido, que el velo de la fantasía encubre, dando origen al armado de alguna versión para historizar lo vivido.
- El daño es a un lugar que nombre lo humano, que otorgue genealogía en tanto lo anude a la Ley simbólica. Daño que provoca una cicatriz narcisista derivada del fracaso en el amor. Si al niño/a se lo ha cosificado, destituido subjetivamente, serán probables los destinos de sometimiento sacrificial – guiados por la compulsión a la repetición-, anclados en la necesidad de castigo.
- El acto incestuoso es traumático porque coloca al niño en un fuerte desamparo, por la orfandad que supone ser objeto de goce de un padre no marcado por la falta. Trauma ligado al desvalimiento no discernido –en palabras de Freud- cuya imposibilidad de simbolización deriva en un avasallamiento yoico, sin posibilidad de instrumentar defensa alguna.

Tesone (2005) postula que el abuso sexual y el incesto es triplemente traumático: “por la efracción y sobrecarga del hecho en sí mismo, por la

excitación alienante producida sin acuerdo ni deseo y por la experiencia de desubjetivación que la misma implica”.

El autor menciona que al traumatismo del abuso en sí mismo, debe agregarse el traumatismo que produce la descalificación que el adulto abusador hace de la propia percepción del niño:

Abusa y deniega la gravedad del mismo subvirtiendo de ese modo todos los valores psíquicos. Evidentemente, cuando el abuso tiene lugar al interior de la familia adquiere mayor gravedad, en la medida en que es disolvente de los vínculos primarios de afecto. Se produce un borramiento del triángulo edípico, confusión de sexos y de generaciones (Tesone, 1998, pp. 3).

Por su parte, Intebi expresa:

Los niños que han sido víctimas de traumatización crónica y prolongada comienzan a desarrollar mecanismos para negar la realidad, se preparan para no ver, no oír, no hablar y no sentir nada. Se produce una especie de embotamiento de sus percepciones, una especie de letargo psíquico” (Intebi, 1998, pp. 244).

Un mecanismo defensivo ocurrente en las víctimas de abuso sexual infantil, es el *disociativo*. Se activa para proteger al psiquismo y para permitirle al niño sobrevivir, pero al mismo tiempo produce un estado de confusión tal que la víctima no puede distinguir si los hechos ocurrieron realmente o fueron soñados.

El mecanismo de disociación es un proceso psicofisiológico que produce una alteración del estado de conciencia. El pensamiento, los

sentimientos y las experiencias no son integrados a la conciencia, ni a la memoria del individuo. Ante la cronicidad de los hechos este mecanismo se activa no ya para proteger al sujeto en situaciones de riesgo sino ante cualquier circunstancia que le provoque angustia (Intebi, 1998, pp. 196).

Calvi (2006) sostiene que la gravedad de los efectos psíquicos dependerá de las condiciones psicológicas en que se encuentre el niño en el momento del abuso, la posibilidad de integrar esos hechos a su personalidad consciente, el poder de poner en funcionamiento las defensas psíquicas que le permitan sobrellevar el trauma, el momento de la vida del niño/a, y las experiencias previas.

Por otro lado, Save the children (2001) considera que los efectos de la vivencia de un abuso varían según las siguientes categorías:

- La duración del abuso (abuso prolongado / esporádico) y la frecuencia del mismo.
- La intensidad y el tipo del abuso.
- El uso o no de la violencia física.
- La edad del agresor y de la víctima.
- La identidad del abusador, es decir, la relación previa existente entre el agresor y la víctima.
- Características de la personalidad del niño.
- Ejecución y motivación que guían al abuso.
- El número de abusadores.

- Influencia del entorno de la víctima: su reacción ante la revelación del abuso y su postura frente a la víctima. La prontitud y eficacia de las medidas adoptadas. Y el hecho de que se proporcione atención a la familia y a la red social del niño, para que sepan cómo abordar el problema.

- Implicación de la víctima en un proceso judicial.

A continuación enumeran las consecuencias a corto y a largo plazo:

- A corto plazo:

o Físicas:

- Pesadillas y problemas de sueño.
- Cambio de hábitos de comida.
- Pérdida de control de esfínteres.

o Conductuales:

- Consumo de drogas y alcohol.
- Fugas.
- Conductas autolesivas y suicidas.
- Hiperactividad.
- Bajada de rendimiento académico.

o Emocionales:

- Miedo generalizado.
- Agresividad.
- Culpa y vergüenza.
- Aislamiento.
- Ansiedad.

- Depresión, baja autoestima y sentimientos de estigmatización.
- Rechazo al propio cuerpo.
- Síndrome de stress postraumático.
- Sexuales:
 - Conocimiento sexual precoz o inapropiado de la edad.
 - Masturbación compulsiva.
 - Exhibicionismo.
 - Problemas de identidad sexual.
- Sociales:
 - Déficit de habilidades sociales.
 - Retraimiento social.
 - Conductas antisociales.
- A largo plazo:
 - Físicas:
 - Dolores crónicos generales.
 - Hipocondría o trastornos psicósomáticos.
 - Alteraciones del sueño y pesadillas recurrentes.
 - Problemas gastrointestinales.
 - Desórdenes alimentarios, especialmente bulimia.
 - Conductuales:
 - Intentos de suicidio.
 - Consumo de drogas y alcohol.
 - Trastornos disociativos de identidad.

- Emocionales:
 - Depresión.
 - Ansiedad.
 - Baja autoestima.
 - Síndrome de estrés postraumático.
 - Dificultades para expresar sentimientos.
- Sexuales:
 - Fobias sexuales.
 - Disfunciones sexuales.
 - Falta de satisfacción sexual o incapacidad para el orgasmo.
 - Alteraciones de la motivación sexual.
 - Mayor probabilidad de ser violadas/os o abusadas/os.
 - Mayor probabilidad de entrar en la prostitución.
 - Dificultad para establecer relaciones sexuales, autoevaluándose como objeto sexual.
- Sociales:
 - Problemas de relación interpersonal.
 - Aislamiento.
 - Dificultades de vinculación afectiva con los hijos.
 - Mayor probabilidad de sufrir revictimización, como víctima de violencia por parte de la pareja.

Prevención

El Abuso sexual infantil es una problemática de carácter social. Hace referencia a la desprotección de los niños, niñas y adolescentes y al incumplimiento de sus derechos básicos promulgados en la constitución nacional, en la convención de los derechos del niño, niña y adolescente y en los derechos humanos.

Esta forma de abuso hacia los cuerpos de los niños y niñas, convive con nosotros cotidianamente. Nils Kastberg (2008), Director regional de UNICEF, destacó que en Latinoamérica “estamos hablando de 2 a 6 millones de casos de abuso infantil por año” en términos cuantitativos. La brecha que hay en dichos datos refiere a la ausencia de una estadística general. A estas cifras sumamos la alta frecuencia con que los abusos se repiten, y las graves consecuencias en la subjetividad de las víctimas.

Al decir de Volnovich es una problemática evitable. Por lo tanto podemos prevenir su ocurrencia y/o disminuirla. Para ello se requiere de una labor compleja, con la participación y el compromiso de los distintos agentes de la comunidad. Por consiguiente se requiere de un enfoque interdisciplinario e interinstitucional.

Conceptualizaciones sobre prevención

Gómez y Valendia (2002) trabajan con el concepto de prevención que se basa en la metáfora del accidente. La cual considerada que no todas las situaciones son impredecibles, ni ocurren al azar, sino que muchas pueden

evitarse cuando se conocen los factores de riesgo y de mantenimiento, entre otros (Levine – Perkins, 1997). El objetivo principal de toda acción de prevención, es “reducir la incidencia y/o prevalencia de un hecho”.

Grosman y Mesterman (1998) elaboran el concepto de prevención a partir de la definición del Diccionario de la Real Academia Española, prevención como la “preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo...”.

Desde la psicología, y en particular en la problemática del abuso sexual infantil, Grosman y Mesterman (1998) consideran que el riesgo a evitar es “la posibilidad de que determinadas acciones de los adultos atenten contra la integridad física y psíquica de los niños, obstaculicen su pleno desarrollo o, en un extremo pongan en peligro su vida”.

G. Caplan (1980) realiza una distinción entre tres tipos de acciones preventivas; primaria, secundaria y terciaria. Aplicados a la problemática del abuso sexual infantil, podemos definirlos siguiendo a Save the children (2001) como:

Prevención primaria: Es toda intervención con población general (padres, niños y niñas, profesionales, etc.) que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positivas y de autodefensa. Se trabaja cuando el abuso todavía no ha ocurrido, favoreciéndose su detección. Es la labor de prevención más eficaz puesto que -de tener éxito- reduciría la incidencia de los casos de abuso sexual infantil. Este tipo de prevención se enmarca dentro de políticas gubernamentales y de salud pública.

Prevención Secundaria: En este campo se trabaja con las llamadas “poblaciones de riesgo”, personas que por sus características o circunstancias están sujetas a un mayor riesgo de sufrir un abuso sexual. Todo niño o niña está en riesgo de sufrir abuso sexual, pero en el caso de menores pertenecientes a determinados colectivos aquél aumenta. Nos referimos concretamente a: Niños institucionalizados; Niños con discapacidad física o psíquica; Niños hijos de mujeres jóvenes; Niños en situación de pobreza; Niños que viven en disarmonía familiar; Niños que viven en familias donde ha habido experiencias previas de abuso.

Prevención Terciaria: Se trabaja cuando ya ha tenido lugar el abuso, tanto con la víctima -para que no vuelva a sufrirlo, como con el agresor para evitar su reincidencia. Es difícil establecer el límite entre esta labor y el tratamiento en sí mismo, pero, aunque a menudo coincidan, pueden complementarse porque cumplen objetivos distintos y siguen metodologías diferentes.

Conceptualizaciones acerca de los criterios que deben implementarse en el trabajo de prevención

Diferentes autores coinciden en señalar las siguientes pautas a trabajar con los niños y las niñas desde edades tempranas: lograr que niños y niñas adquieran seguridad y autoestima, respeto por el propio cuerpo, reconocer las partes íntimas del cuerpo, reconocer diferentes tipos de caricias, aprender a decir que no, saber que hay secretos que no pueden ser guardados, reconocimiento de los sentimientos y percepción del peligro,

brindar información sobre sexualidad. (Barbero, 2008; Creus Ureta (s/f); Galdo Silva (s/f); López Sánchez, 2002; Pauluzzi, 2006).

Dichos criterios se refieren fundamentalmente al desarrollo del autoestima y al aprendizaje de normas de autocuidado.

No obstante, si bien es fundamental trabajar con los niños y las niñas, los autores señalan que las tareas preventivas deben realizarse principalmente en las familias, con los adultos encargados de su protección.

En cuanto a los criterios que deben trabajarse en forma conjunta con los adultos, encontramos las siguientes conceptualizaciones:

Save the children (2001; 2004) postula que todo programa de prevención debe estar dirigido a la promoción del buen trato y a la educación afectivo sexual. Y debe incluir los siguientes contenidos: la no violencia en las relaciones personales, sociales e institucionales; el respeto a la igualdad de género; la potenciación de los vínculos afectivos; la promoción de la tolerancia; el interés superior del niño; el reconocimiento y la aceptación de los sentimientos y afectividad en el trato con los otros; la participación de los individuos de la comunidad; la perspectiva positiva (desde uno mismo y desde los demás); la potenciación de la comunidad como red de apoyo psicosocial.

Monzón (2002) considera que una de las formas de comenzar a prevenir el abuso sexual infantil es creer en los niños. Destacamos este punto:

Todos, psicoanalistas, abogados, pediatras, educadores, jueces, la comunidad toda, tendríamos que animarnos a creer a la neurótica de

Freud. Así tal vez habría menos niños abusados y más sobrevivientes que se animarían a dejar el refugio – cárcel de su neurosis.

Nils Kastberg (2008) propone para la prevención de esta problemática, fortalecer a las familias, pues constituye el primer entorno de una posible defensa contra el abuso.

Es fundamental incentivar en los padres métodos adecuados de crianza y educación que ayuden al desarrollo de la autoestima en los niños. (Diner, 2002).

Se debe alentar una crianza amorosa, respetuosa, que responda, acepte y respete a las necesidades físicas y emocionales de los niños, porque ello genera progresivamente la confianza en sí mismo y en el mundo que los rodea. (Creus Ureta, (s/f)).

Por otro lado Kastberg postula que también es fundamental generar conocimiento, “uno de los obstáculos principales frente al abuso y explotación sexual infantil es su falta de visibilidad y su silenciamiento”.

El criterio que genera mayor controversia y desarrollos teóricos, es el que se refiere a brindar información sobre sexualidad a los niños, niñas y adolescentes, como pauta de prevención.

Sobre el tema, encontramos las siguientes posiciones:

Diversos autores coinciden en la importancia de brindar información sobre sexualidad a los niños, niñas y adolescentes, como una forma de prevención del abuso sexual. (López Sánchez, 2002; Kastberg, 2008; Pauluzzi, 2006, 2007, 2008; Save the children, 20021; Vallejos, 2007)

López Sánchez (2002) considera que se debe hablar de la sexualidad infantil desde una perspectiva del bienestar, frente a la actitud de sexofobia que impera en nuestra cultura. Esta actitud se caracteriza por; negar la sexualidad infantil, prohibir sus manifestaciones, castigar aquellas manifestaciones que a pesar de todo se producen, obsesionar a los niños y niñas con la sexualidad.

Pauluzzi (2006) remarca que hablar a los niños y niñas sobre sexualidad “da piedra libre a los abusadores”: Por ello sugiere:

Si a una criatura se la educa en autoestima, se le habla de sus genitales de la misma manera que se le enseña a lavarse los dientes, se les habla de su cuerpo y de sus derechos, difícilmente sean criaturas abusadas. (pp. 5)

La autora plantea la discusión de la educación sexual, dentro del marco de los derechos sexuales y reproductivos, como derechos humanos fundamentales y universales. Manifiesta que:

[...] cuando se esgrime que no se debe impartir educación sexual integral basada en conocimientos científicos, desde temprana edad, porque es atentar contra la inocencia de niños y niñas y se vulnera la patria potestad de los padres, [...]

Argumenta en contra de ello que:

[...] la inocencia basada en la ignorancia es el dispositivo que permite que las criaturas sean presas fáciles de personas adultas perversas, que se aprovechan de su ingenuidad, candor, inexperiencia y

dependencia del afecto adulto, para lograr sus fines. (Pauluzzi, 2007, pp. 4)

Con respecto a esta polémica de impartir o no educación sexual en las escuelas, Vallejos (2008) advierte acerca de la contradicción que existe en nuestra sociedad. Dice que:

Mientras se duda de hablar o no de temas de sexualidad en la familia o en la escuela, los medios de comunicación social utilizan la sexualidad en distintos aspectos; para lograr mayor audiencia, banalizando las relaciones sexual, usando sexo explícito en series y telenovelas ya sea entre adultos o adolescentes, niños y jóvenes pueden acceder a los sitios pornográficos de la Web. (pp. 3)

Considera que lo que más asusta y molesta a la sociedad no es la genitalidad en actos, sino poner palabras a la sexualidad.

Tesone (2004) se pregunta acerca de si es posible la educación sexual. Considera que la sexualidad no es educable:

La sexualidad humana es compleja e imprevisible resultante de un sexo cromosómico, anatómico y de la identificación en proporción variable con uno u otro sexo (pp. 1).

Advierte que se puede impartir información sobre la sexualidad humana, que esta debe estar adaptada a la edad de los niños, niñas y adolescentes, y que los contenidos deben de estar coordinados por los padres, por la comunidad educativa y/o religiosa. No considera útil para el niño aquella información que explica acerca de las múltiples expresiones que

puede tomar la sexualidad entre adultos, que se la considere normal o patológica.

Tesone afirma que:

Si se habla de sexualidad a los niños, es prioritario, aunque no excluyente, brindarles, al mismo tiempo, la mejor protección de los riesgos de abuso sexual por parte de algunos adultos (pp. 1).

No obstante considera que una de las manera de ayudar al niños a protegerse de los abusos de sus cuerpos, es fomentando su derecho a decir no, "condición necesaria pero no suficiente para promover en los niños su capacidad de cuidado".

Para que el niño pueda animarse a rechazar una propuesta perversa del adulto, será necesario revertir la educación basada en su sumisión; especialmente cuando:

Los padres, las instituciones educativas y la sociedad exigen a los niños, desde su más temprana infancia, que respondan afirmativamente a la propuesta del adulto.

Ideal educativo que coloca al adulto en un lugar omnisciente, resabios de la figura del *pater familia*. Educación cuya lógica se basa en la imposición de la voluntad del adulto, por su sola condición de adulto, aunque tal no sea sinónimo de equilibrio psíquico.

Sostiene que educar a un niño para decir "no" en situaciones de abuso, puede lograrse sólo en un contexto social de libertad ciudadana y democracia. Rompiendo con los sistemas totalitarios, públicos, privados o



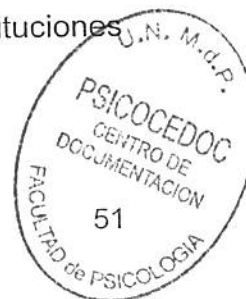
corporatistas que hacen de los cuerpos de la infancia un objeto de su propiedad.

Distintos autores coinciden con lo postulado por Tesone en cuanto a la libertad ciudadana y democracia, como el contexto social propicio para la prevención del abuso sexual infantil. Lo cuál incluye: la construcción de vínculos afectivos basados en la igualdad entre los géneros; el reconocimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia; el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos; la democratización de las relaciones. Y ello se logra a través de un cambio en las políticas sociales del Estado y en la conciencia social (Giberi, 2005; Grosman – Mesterman, 1998; Intebi, 1998; Kastberg, 2008; Pauluzzi, 2007; Save the Children, 2004; Tesone, 2004;).

Desde este posicionamiento, se considera que el patriarcado como sistema general, la discriminación de género y el capitalismo vigente, constituyen el mayor riesgo en la emergencia y mantenimiento del abuso sexual infantil.

Por lo tanto, pensar en la prevención de los abusos de los cuerpos infantiles, desde dicha perspectiva, implicaría una transformación no sólo cultural, sino también social, política y económica. Una cultura basada en las igualdades de género, en el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el respeto de los derechos humanos en general.

“Está en juego la salud mental de los niños, y lo que no es menos grave, y de manera concomitante, la credibilidad de las instituciones



sobre las cuales se basa la ley simbólica del contrato social” (Tesone, (s/f)).

El trabajo en la prevención del abuso de los cuerpos infantiles, resulta ser complejo, y podemos ver algunas de las consecuencias que tiene el implementar, desde diferentes áreas, dicho trabajo preventivo.

Giberti (2009) y Lassus (2009) postulan que a medida que se fue avanzado en el reconocimiento de los abusadores, violadores, por parte de los padres y los profesionales encargados del diagnóstico; a medida que se fueron produciendo mayores denuncias y encarcelaciones, y por lo tanto la mayor concientización de la comunidad con respecto a estos delitos, se constituyó un contramovimiento, denominado Back-lash.

Dicho contramovimiento está formado por los ofensores es decir, abusadores y violadores que se unieron para defender lo que consideran sus derechos.

Seguendo a Pauluzzi (2008, pp. 2), el Back-lash

Se define como una fuerte reacción adversa a un movimiento político o social. Es una respuesta negativa a un paso adelante, positivo y constructivo. Este fenómeno de reacción frente a los avances logrados en maltrato y abuso sexual infante juvenil es conocido en nuestro país con el nombre de Backlash por su inicio en EEUU en la década de los 80.

Pauluzzi sostiene que este contra-movimiento aparece en nuestro medio a partir de un artículo del ex juez de familia Eduardo Cárdenas,

titulado "El abuso de las denuncias de abuso". Y se comienza a utilizar en la medida en que los abusos que se denunciaban ya no pertenecían sólo a problemas de "malos sucios y feos", sino que se encontraban también en las clases medias y altas.

El Back-lash tiene como caballito de batalla una falsa teoría que es el síndrome de alienación parental: "Teoría" de Gardner que dice que en realidad no existen tantos abusos sexuales, sino que las madres en los procesos de tenencia o divorcios, alienan a sus hijos con la co construcción de memorias sobre experiencias que no sucedieron. Esta teoría no ha tenido credibilidad científica, es decir, no ha sido reconocida y validada por ninguna asociación profesional y científica, siendo rechazada por las principales instituciones del campo de la salud y la psiquiatría, incluyendo la OMS (Fernández Santos, 2006; Pauluzzi, 2008).

Este contra-movimiento, pretende: invalidar la denuncia, convertir en sospechoso a todo denunciante de maltrato, diluir los límites que separan las víctimas de los victimarios, ignorar las normas constitucionales de la Convención de los derechos del niño (Pauluzi, pp. 5).

Sus principales estrategias de acción consisten en (Lassus, 2009):

- Cerrar servicios, ONGs y asociaciones que asisten a niños violentados sexualmente: ocurre con mayor frecuencia allí donde el marco jurídico no es todo lo protector de la minoridad que debería.

- La persecución de profesionales de todas las áreas que se vinculen con ellos (detectando, terapizando, asesorando, juzgando, penalizando): para que se replieguen, y se limiten en su libertad de trabajo; abarcando en

su intención a todos los familiares y operadores, cualquiera sea su función. Que teman denunciar, hablar, consultar, informar, sentenciar. Por algo, de acuerdo con la OMS, el síndrome de burn-out predomina en este rubro: todo el que trabaje con los niños violentados, bajo cualquiera de las formas que la violencia asume.

- Confundir a la opinión pública, denunciando en los diferentes medios –y hasta volanteando- irregularidades inexistentes: como por ejemplo la mala realización de las pericias psicológicas.

- Aterrando a las víctimas (niños, niñas y adolescentes) con mensajes subliminales –y aún los directos- que simultáneamente emiten: mensajes desapercibidos para el espectador, oyente o lector, inexpertos; no así para los niños, por el contenido y la estructura.

Cuando estas reacciones se hacen efectivas refuerzan:

[...] la violencia familiar vigente y condenan a todo niño, niña, víctima, a la perpetuación del incesto y el maltrato, al tiempo que intenta introducir la impotencia entre los profesionales que han llevado adelante la pesada carga de sostener el proceso (Pauluzzi, 2008, pp. 8).

Una de las consecuencias de las acciones que pretenden desestimar la labor de los profesionales, es el burn out. Literalmente significa incinerarse, quemarse, achicharrarse dentro de una actividad específica. En este caso son aquellas actividades que desempeñan profesionales psicólogos en los ámbitos de violencia y con las víctimas de violencia. Este fenómeno afecta la identidad del profesional. Por lo que aquellos que lo

padecen ven reducida su capacidad de trabajo. No reconocerlo implica que los profesionales sigan trabajando, pero sin las condiciones necesarias para proteger a las víctimas (Rozanski, 2005).

Así, el back – lash y el Síndrome de Bournout, se convierten en obstáculos para los profesionales que trabajan en la prevención (sea primaria, secundaria y/o terciaria) del abuso de los cuerpos de los niños y niñas,

Rozanski (2005) plantea una serie de factores en los que se debe trabajar para comenzar a remover los obstáculos descriptos:

- Conocimiento serio de las características y consecuencias del fenómeno.
- Cuestionar las prácticas actuales que dañan a las víctimas, cada uno desde su disciplina, en todos los ámbitos posibles.
- Tener en cuenta los obstáculos personales e institucionales.
- Trabajar para recuperar la sensibilidad perdida hacia la injusticia.
- Impulsar desde todas las disciplinas, intervenciones éticas, humanistas.
- Trabajar para la capacitación real. Un trabajo que sea interdisciplinario. Una capacitación que supere los estereotipos vigentes.

Con respecto a la capacitación, Rozanski (2009) hace referencia a la formación de los profesionales psicólogos en el ámbito jurídico especialmente cuando estos tienen que participar en un proceso judicial



Concibe que es indispensable su formación no sólo en cuanto a las características del fenómeno, sino que también es fundamental capacitar a los psicólogos en cuanto a su actuar frente la instrucción judicial. Pues es el lugar privilegiado para desestimar su labor. Desconocer cuáles son sus incumbencias en este proceso, puede tener consecuencias devastadoras, no sólo en el caso particular que fue denunciado, sino también en su subjetividad.

Gallego (2007) afirma que para prevenir dicho padecimiento judicial es necesario “conocer la maquinaria que aparece luego de la denuncia y tener herramientas para atravesarla y llegar a la verdad”.

En cuanto a la labor de prevención en el ámbito clínico, distintos autores sostiene que como analista se tiene una enorme responsabilidad en: la formación especializada en abuso sexual infantil y en todo el campo del maltrato; conocimiento de los efectos en la estructuración subjetiva; poder otorgarle la palabra a un niño escuchando sus diferentes lenguajes; detectar y denunciar las violencias; tener un compromiso ético que propicie el bienestar humano, el alivio del sufrimiento; visibilizar los atravesamientos teóricos al servicio de la práctica patriarcal; un compromiso político; una toma de posición político – social y subjetiva. Son modos de desarmar el circuito violento. (Accarini, 2008; Calvi, 2008; Janin, 2007; Fridman, 2009).

Cuando ya ha tenido lugar el abuso, se trata, en la clínica, de: permitirle al niño/a armar nuevas tramas y reubicarse como sujeto; frente a cada consulta, poder escuchar el dolor de un niño, devolver la esperanza, abrir caminos, encontrar los modos en los que ese niño se ubique como

sujeto, fuera de un diagnóstico invalidante. Ello implica ir ayudando al niño a construir un relato, una historia, una trama que sostenga allí donde sólo quedaban las marcas del dolor; trabajar sobre la memoria, para rescatar lo que quedó fuera del relato, por escisión o por desmentida. Para ello, el analista deberá pensar al niño/a como posible constructor de una historia, aceptando su testimonio, pero sobre todo deberá posicionarse como el que va al encuentro de otro (Calvi, 2008; Janin, 2007; Fridman, 2009).

Accarini asevera:

Nuestro trabajo alienta el ocuparse de los primeros años de la vida, ir al encuentro desde la práctica de cada uno, con significantes que afecten el hacer y el decir, en el intento que el rechazo a la niñez, en toda su gradación que va desde la violencia de la imposición hasta la indiferencia del dejar hacer, se transforme en excepción” (Accarini, 2008).

A partir de lo expuesto, podemos sintetizar de la siguiente forma los factores a fortalecer en un trabajo de prevención.

El Abuso sexual infantil es una problemática de carácter social. Al decir de Grande (2008), el abuso sexual y el abuso político es una misma moneda de dos caras, falsa moneda que la cultura patriarcal exige. Hace referencia a la desprotección de los niños, niñas y adolescentes y al incumplimiento de sus derechos. No es un hecho aislable del contexto, sino

que se enmarca dentro de determinadas características culturales que lo propician, y sobre las cuales será necesario trabajar para su prevención.

Así, el mayor riesgo en la instauración y mantenimiento del abuso sexual infantil es la cultura patriarcal, la discriminación de género y el capitalismo vigente.

Por tanto, pensar en la prevención de esta problemática, es pensar en un cambio cultural, y como tal debe abarcar a toda la comunidad. Los programas de prevención constituyen estrategias para comenzar a generar dicho cambio, desarrollando una transformación en las relaciones familiares y sociales, que propicie una redistribución del poder y de la autoridad equitativa.

Todo programa de prevención dentro del campo de la psicología, destinado para la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos, debe involucrar; a los niños y niñas, a los padres, a los grupos vulnerables o en riesgo, a los agentes sociales, a las instituciones educativas, y a los profesionales que se vinculen con la problemática, a quienes se les debe brindar apoyo, asesoramiento y formación.

Se debe tener en cuenta los tres niveles de prevención, y los distintos ámbitos de trabajo en que se pueden desarrollar; educativos, sanitarios, social, policial y judicial. Así como también se debe atender al contexto social – cultural – económico al cuál se va a implementar el programa.

Sólo las acciones que se realizan en conjunto, desde los distintos agentes y en los diferentes ámbitos, podrán tener eficacia en la prevención de este flagelo.

En esta línea Grosman y Mesterman (1998) proponen un trabajo de prevención que contenga: la responsabilidad y el compromiso del Estado en la creación de políticas sociales preventivas; creación de programas que propicien un cambio en la conciencia social a fin de modificar aquellos comportamientos, creencias y valores que favorecen la ocurrencia de abusos; difusión de los recursos existentes en los diversos ámbitos (legales, centros que ofrecen asesoramiento, servicios de ayuda telefónica, unidades sanitarias especializadas, centros de atención terapéutica, etc.); programas de prevención que tengan como destinatario a las familias y a la comunidad, especialmente donde se encuentran mayores factores de riesgo; programas que propicien la información y la capacidad educativa de los padres; programas informativos dirigidos a profesionales, personal de diferentes ámbitos institucionales y educativos; y programas informativos – educativos dirigidos a los niños.



Programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos

Programas, estrategias y criterios que se proponen dentro del campo de la psicología respecto de la protección de niñas y niños ante posibles personas que pretendan abusar de sus cuerpos

Partimos del supuesto de que el abuso sexual infantil es una problemática evitable, y que por lo tanto se puede trabajar en la prevención de su ocurrencia y/o disminuirla, a partir de la identificación de los factores de riesgo y mantenimiento.

Los factores de mayor riesgo y mantenimiento se enmarcan en un contexto general de amplio alcance, a saber la cultura patriarcal, la discriminación de género y el capitalismo vigente.

Por ser estos sistemas globales, se necesita de una labor compleja, con la participación y el compromiso de los distintos agentes de la comunidad, en todos los niveles de la sociedad, de un enfoque interdisciplinario e interinstitucional, puesto que desbordan los límites psicológicos.

Dentro de estos sistemas globales, existen otros factores de riesgos más específicos, a los cuales van dirigidos la mayoría de las acciones de prevención dentro del ámbito psicológico; de las cuales sólo algunas trabajan con estos factores dentro de su contexto determinado.

La principal estrategia utilizada para prevenir el abuso sexual infantil consiste en la implementación de programas. Los primeros Programas de prevención se desarrollaron e implementaron en diferentes partes de los

EEUU y Canada, a mediados de los 70`, dirigidos exclusivamente a disminuir la vulnerabilidad de los niños y niñas a sufrir abuso sexual infantil.

Una de las primeras asociaciones, aún vigente, es fundada por Henry Kempe en 1977, Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia (ISPCAN), a raíz de una jornada que diera años atrás (1975, Italia) sobre violencia, familia y niñez.

El presente trabajo pretende presentar un análisis crítico de los programas de prevención del abuso sexual infantil reseñados por la literatura especializada.

El tipo de metodología empleado es exploratorio – descriptivo. Se eligió realizar una recopilación de los diversos programas en torno a la prevención del abuso sexual infantil, porque permiten obtener una visión global de las distintas iniciativas llevadas a cabo.

Asimismo se localizaron diversas organizaciones abocadas al trabajo de prevención del abuso sexual infantil, algunas de las cuales llevaron a cabo la realización de los programas analizados, mientras que otras utilizan distintos dispositivos de acción como; manuales, documentos teóricos – técnicos, grupos de estudios, charlas – debates, campañas audiovisuales, libros didácticos, entre otros. Dicha localización y recopilación de organizaciones será presentada en un anexo.

La selección del material tiene como principal criterio encuadrarse dentro del ámbito psicológico, y luego se quiso asegurar que estuvieran presentes materiales de diversas índole; es decir, de diferentes países, organizaciones, niveles de prevención, ámbitos multidisciplinarios, etc. Se

eligió el análisis de dichos programas por focalizarse de forma exclusiva a la problemática del abuso sexual infantil, descartando aquellos que se abocan a la prevención de la violencia en sentido amplio.

Se realizó una revisión de las publicaciones en idioma inglés y español, comprendidas entre los años 1985 y 2006. La búsqueda se basó principalmente por medio de buscadores de Internet como el Google académico.

Se analizaron un total de diez programas. Los cuales se ordenan, clasifican y ubican según correspondan a los criterios de prevención primaria, secundaria y terciaria.

- Cinco de ellos trabajan de forma exclusiva el nivel de prevención primaria. Dos de ellos se realizaron en España en la ciudad de Barcelona. Dos en Chile, uno en la ciudad de Santiago de Chile y el otro en Val Paraiso. El último en Canadá, en la ciudad de Canadá;
- Tres se ocupan del nivel de prevención primario y secundario. Uno de ellos en Chile, ciudad Nueva Imperial, y los otros dos en España, en la ciudad de Barcelona;
- Mientras que los dos restantes al nivel de prevención secundaria y terciaria. Uno de Estados Unidos, ciudad de New York, y el otro de España, ciudad de Sevilla .

La clasificación de los programas se ha dispuesto de tal modo que se aborden los aspectos concernientes a: título del programa, entidades promotoras, entidades colaboradoras, **objetivos**, población destinataria, tipo de prevención, y descripción de actividades. Se eligió dicha presentación

para homogeneizar la información y facilitar la comparación de los programas.

Programas

Título del Programa: Romper el silencio. Programa comunitario de prevención del abuso sexual y otras formas de maltrato. España, Barcelona, 2002.

Entidades promotora/s: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM.

Entidades colaboradora/s: Diputación Barcelona, Federación de Asociaciones para la prevención del maltrato infantil (FAPMI), Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Objetivos: Aumentar la capacidad de autoprotección del niño/a, la confianza en sí mismos, su libertad, su independencia y autoestima. Aumentar la toma de conciencia de cuáles son sus derechos. Capacitar a los niños/as para que reconozcan sus derechos y, entre ellos, su capacidad para tener opiniones propias y para aprender a decidir. Capacitar a los niños/as para que aprendan a percibir sus propios sentimientos y a aceptarlos (buenos y malos). Aprender a no culpabilizarse. Reconocer los dispositivos de ayuda comunitaria y la función de sus profesionales. Capacitar a los niños/as para que conozcan la fuerza de su carácter y puedan canalizarla hacia un punto determinado. Capacitar a los niños/as en la habilidad de pedir ayuda. Transmitir conocimientos sobre la realidad de los abusos y los dispositivos de ayuda existentes en nuestra comunidad. Conocer el riesgo e identificar un acto abusivo. Conocer las modalidades de resistencia.

Población destinataria: Alumnos y alumnas de educación primaria (de 6 a 12 años) y maestros.

Tipo de prevención: Primaria.

Descripción: El material pretende ser una guía didáctica que facilite la tarea del docente. Consideran que las escuelas son espacios educativos donde el trabajo de la detección y la prevención del abuso sexual, podría tener un alcance importante. La sensibilización de los profesionales que trabajan en el ámbito escolar podría favorecer una mejora sustancial gracias a la propuesta global de este programa "ROMPE EL SILENCIO".

Con el trabajo que presentamos a continuación, pretenden ofrecer a los profesores y profesoras de educación primaria una propuesta formativa que les permita aproximarse a la realidad de los abusos infantiles y, por tanto, favorecer las posibilidades de detección de futuros malos tratos hacia niños y niñas.

Esta guía se complementa con la propuesta de una serie de actividades orientadas a la capacitación y preparación de lo/as alumno/as para la prevención de los abusos sexuales.

Las actividades presentadas han sido seleccionadas entre diversas fuentes y enfoques educativos. Son actividades sencillas y han demostrado ser realizables.

El programa da sentido a la tarea de prevención desde una educación global, donde los niños y niñas aprendan a autoprotgerse a partir de la confianza en si mismo, siendo conscientes de que son sujetos de pleno derecho y cómo defenderlos.

El programa consta de dos partes, una primera donde se dedica a la parte teórica, y una segunda parte práctica. Esta segunda parte se divide a si mismo en tres bloques: Bloque 1 Procesos y habilidades sociales, Bloque 2 Educación afectivo sexual, Bloque 3 Prevención de los abusos sexuales. En cada uno de estos bloques están diseñadas diversas actividades, para niños y niñas de entre 6 a 12 años.

La metodología empleada se basa en los principios de metodología activa y ensayo conductual. Tiene la ventaja de colocar los aprendizajes en el contexto habitual del niño/a y su marco de relaciones y, por tanto, se puede incorporar en el aprendizaje de habilidades que identifican como necesarias en su vida cotidiana. Se proponen tareas que el niño o la niña tendrán que realizar en colaboración con sus padres.

Título del Programa: ¡Eh! ¡No te despistes! Programa comunitario de prevención del abuso sexual y otros malos tratos infantiles. España, Barcelona, 1999.

Entidad/es promotora/s: Asociación Catalana para la Infancia Maltratada ACIM.

Entidad/es colaboradora/s: Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), Ayuntamiento de Vic (Barcelona).

Objetivos: conseguir que los políticos y los responsables institucionales potencien y den apoyo a la creación y mantenimiento de redes institucionales que permitan canalizar adecuadamente el trabajo en el

ámbito de los malos tratos a la infancia; incrementar la atención que tanto los padres y madres como los distintos profesionales relacionados con la infancia dispensan a esta problemática; conseguir que niños y niñas adopten unas pocas y sencillas medidas de autoprotección ante un posible caso de maltrato y, si cabe, lo denuncien y soliciten ayuda.

Población destinataria: alumnos y alumnas de Educación Primaria, padres y madres, maestros, profesionales vinculados con la infancia y responsables institucionales.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: este Programa responde a la experiencia piloto desarrollada durante los años 1998 y 1999 en los municipios de Cerdanyola del Vallés y Vic (Barcelona). La puesta en marcha de este programa de prevención de los malos tratos infantiles, y más concretamente de los abusos sexuales, se fundamenta en la especial dificultad que tienen tanto los profesionales como los padres y madres para afrontar el tema de los malos tratos, así como en la baja detección de casos de malos tratos en general, y de los abusos sexuales en particular. Se pretende responder a las propuestas lanzadas por diferentes estudios relacionados con esta cuestión y que hacían referencia a la necesidad de fomentar la colaboración entre los profesionales de los diferentes sectores implicados en el bienestar de la infancia, mejorando su formación, definiendo pautas de intervención y disponiendo de adecuados materiales y herramientas de trabajo; igualmente se propone enseñar a niños y niñas a tomar decisiones sobre cuestiones que afectan a su seguridad personal.

Esta iniciativa se centró en los siguientes aspectos: el ámbito local; intento de abarcar todos los tipos de malos tratos (prestando especial atención al abuso sexual infantil); el apoyo de las familias; la educación para la seguridad, con un enfoque positivo de la sexualidad que potencia la educación afectiva y sexual; una metodología participativa (trabajo en red, consenso, corresponsabilidad), que implique al máximo de agentes en la prevención (instituciones, entidades, profesionales, ciudadanos en general); y los derechos de la infancia.

La metodología seguida fue la siguiente: implicación de las instituciones del territorio en el desarrollo del Programa; creación de un equipo local “¡Eh! ¡No te despistes!” en cada territorio para potenciar el proceso participativo de los agentes implicados más directamente en la prevención y detección de los malos tratos; realización de actividades de formación y asesoramiento de los profesionales de los diferentes ámbitos de intervención; implementación de un programa preventivo en la escuela con los niños y niñas aplicado por sus propios maestros, una vez realizado el curso formativo propuesto en el Programa y después de realizar actividades de asesoramiento para padres y madres.

El Programa incluyó la elaboración de dos materiales de trabajo: “Guía para profesionales sobre el abuso sexual y otros malos tratos infantiles” (dirigida a profesionales en general, contiene información básica sobre los aspectos físicos, emocionales, sociales, legales, etc., de los malos tratos infantiles, así como pautas de intervención y derivación de casos) y

“Guía pedagógica: Alba y Pau” (dirigida al profesorado que trabaja con alumnos y alumnas de Educación Primaria).

Título del programa: Guía básica de prevención del abuso sexual infantil. Chile, Val Paraíso, 2002.

Entidades promotoras: Colaboración de Promoción y Apoyo a la Infancia ONG Paicabí.

Entidades colaboradoras: Gobierno regional, quinta región, Valparaíso. Gobierno de Chile, Servicio nacional de menores, quinta región.

Objetivos: Sensibilizar al grupo respecto al problema y favorecer la detección precoz de eventuales casos, así como, facilitar la movilización de las primeras acciones de enfrentamiento. Integrar en los procesos de aprendizaje del niño/a el conocimiento y familiarización con su propia identidad corporal. Favorecer en el niño/a la identificación de situaciones de amenaza o vulneración personal, y el desarrollo de estrategias conductuales efectivas de seguridad y protección.

Población destinataria: Comunidad en general, orientado a agentes sociales que se vinculan con la infancia, específicamente a Padres, profesores y niños/as entre 7 y 10 años de edad.

Tipo de prevención: Primaria.

Descripción: Este programa fue realizado en el año 2001, en el contexto del Diseño y Ejecución del Programa de Prevención del Maltrato infantil, financiado por el Gobierno Regional de Valparaíso (Chile) y con la

supervisión técnica de SANAME. Fue una experiencia que movilizó a participantes de distintas instancias de la sociedad en una reflexión conjunta y concreta.

El programa está dividido en una primera parte donde se trabaja los conceptos teóricos básicos del abuso sexual infantil, como también un apartado que contiene los fundamentos metodológicos para la construcción de un programa de prevención. La segunda parte práctica que contiene tres ejes: 1º Abuso sexual infantil, 2º Educación sexual y 3º Autocuidado de los niños y de las niñas. Cada eje contiene diferentes talleres con estructura y dinámica diversa según la temática de que se trate, y según a quién este dirigido. El programa prevee que se puedan realizar adaptaciones considerando las características del grupo con el cual se va a trabajar.

Título del programa: Abuso Sexual Infantil ¿Cómo conversar con los niños?. Chile, Santiago de Chile, 2006.

Entidades promotoras: Universidad Internacional SEK. Chile.

Entidades colaboradoras: Facultad de ciencias sociales, programa de prevención de Violencias Domésticas (Chile).

Objetivos: Desarrollar pautas de protección y prevención desde los adultos hacia los niños y niñas, entregando conocimientos teóricos y prácticos para el abordaje del tema. Aumentar en los niños y niñas los conocimientos sobre los abusos sexuales. Ampliar los conocimientos de los niños y niñas sobre el tipo de estrategias que utilizan los agresores y así ayudarlos a evitar situaciones en las que un abuso podría ocurrir. Desarrollar

conocimientos en los niños y niñas sobre sus derechos y sobre los derechos que cada persona tiene sobre su propio cuerpo. Lograr que los niños aprendan a diferenciar entre el abuso sexual y otro tipo de contactos normales, así como también, que hay ciertos juegos de tipo sexual que no son adecuados. Enseñar a los niños y niñas que hay secretos que no deben guardarse. Incentivar a los niños a buscar ayuda si se encuentran en una situación de riesgo o si el abuso no ha podido ser evitado. Lograr que los niños y niñas comprendan que la responsabilidad del abuso es siempre del agresor. Desarrollar habilidades en los niños y niñas para enfrentar situaciones potencialmente abusivas.

Población destinataria: Adultos en general para ser trabajado con los niños y las niñas.

Tipo de prevención: primaria.

Descripción: Este programa contiene por un lado una guía teórica con los conceptos básicos del abuso sexual infantil para los adultos que vayan a implementarlo. Y una parte práctica que consta de un cuestionario para el niño o la niña, denominado Test de Prudencia, que contiene 13 escenas con sus correspondientes opciones de respuesta. Las preguntas están agrupadas en temas que son relevantes para la prevención del abuso sexual infantil (Tu cuerpo te pertenesce, El engaño, Secretos buenos y secretos malos, decir no, pedí ayuda). El cuestionario puede ser leído por el adulto o por el niño o niña si sabe leer.

Una vez que el niño y/o la niña, ha respondido todo el cuestionario, se comienza con la conversación, siguiendo la propuesta que aparece en la guía; posteriormente se revisan las respuestas juntos.

La propuesta de conversar con los niños parte del supuesto de que los niños y niñas no saben, ni se imaginan qué es un abuso sexual, y que no es fácil abordar este tema con ellos. Los niños y niñas no se expresan como los adultos por ello les es difícil hablar. Es así que este programa cree que es necesario que los adultos les ayuden a protegerse. Así como se les enseñan cómo deben comportarse en sociedad, las normas, etc., se les debe enseñar a tener confianza en sí mismo, enseñarles a salir solos en situaciones complicadas, sabiendo evaluar el peligro y pedir ayuda. Un niño bien informado tiene más oportunidades de no ser víctima de abusos.

Título del programa: Sentir que sí, sentir que no. Título original: Feeling yes, feeling no, del National Film Board of Canada, 1985.

Entidades promotoras: Para la adaptación en castellano; Fundación Serveis de Cultura Popular (Barcelona, España). Publicación original en inglés: National Film Board of Canada y Office nacional du film du Canada.

Objetivos: capacitar a los niños y niñas para su autoprotección, en tanto que estrategia principal. Se complementa con estrategias dirigidas a los adultos, padres, madres y profesores, etc., para que estos puedan ayudarlos. Aumentar de manera discriminada y no gratuita ni ingenua, de la confianza y la seguridad de los niños en sí mismos y en las personas de su

entorno, y también de la capacidad de manifestar y compartir sensaciones y sentimientos positivos.

Población destinataria: Educación primaria, Ciclo medio y ciclo superior. Formación de maestro/as. Asociación de padres y madres.

Tipo de prevención: Primaria.

Descripción: Este programa ha sido diseñado en Canada e implementado en diversos países como Francia y España.

Parte del supuesto según el cual la preparación y capacitación de los más pequeños para la prevención de los abusos sexuales se esta convirtiendo, cada vez mas, en una necesidad educativa de primer orden. Por lo tanto, los niños y las niñas necesitan hacer uso de su discernimiento y para ello hay que enseñarles a tomar decisiones en materia de seguridad, puesto que lo adultos no pueden protegerlos de todos los peligros.

Por otro lado el programa sostiene que el ámbito escolar resulta ser el más efectivo, ya que está es la única manera de garantizar que el conjunto del alumnado desarrolle las habilidades y actitudes necesarias, garantizando un refuerzo continuado y sistemático de esos aprendizajes.

El material del programa se centra en la presentación de un video, que consta de tres partes bien diferenciadas (1- Mi cuerpo es mío. 2- Las tres preguntas del extraño. 3- Pedir ayuda), cuyo hilo conductor son tres educadores y un grupo de alumnos de un colegio. A lo largo de cada una de las partes estos tres educadores representan diferentes escenas de posibles situaciones y luego las comentan con los alumnos.

En la primera parte, se hace hincapié en el aprendizaje de la diferenciación de las sensaciones de placer y de displacer, y en la importancia de comunicar a las personas con quienes se interactúa la sensación de que un determinado comportamiento es vivido como agradable o como desagradable. También se refuerzan las conductas asertivas: se aprende a manifestar de manera clara e inequívoca el sentimiento de que NO.

En la segunda parte, el video se centra en las agresiones sexuales y en cómo se pueden prevenir. El eje central de esta segunda parte es la formulación de las tres preguntas del extraño; unas preguntas destinadas a convertirse en un recurso personal que permita analizar de qué manera conviene actuar ante situaciones en las que intervienen personas desconocidas.

Finalmente, la tercera parte trata de la necesidad de pedir ayuda a diferentes personas de confianza, si es necesario, y de la importancia de evitar los sentimientos de culpabilidad, ya que, como es bien sabido, las personas que han sido objeto de malos tratos o agresiones se auto culpabilizan por considerar que el origen o la causa del maltrato ha sido ante todo su propia conducta -y no la de la otra persona-. En definitiva, la propuesta de esta tercera parte tiene como finalidad romper el silencio de las víctimas de los abusos.

Titulo del programa: Tierra de los niños. Manual de prevención del abuso sexual infantil. Chile, Nueva Imperial, 2002.

Entidades promotoras: Centro infanto juvenil "Tierra de los niños" Nueva Imperial, Chile.

Entidades colaboradoras: Tierra de Esperanza, Fundación chilena por la infancia, sus derechos y su futuro. Gobierno de Chile, Servicio nacional de menores.

Objetivos: Potenciar el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Desarrollar pautas de protección y prevención. Aumentar el conocimiento sobre el ASI, la sexualidad, el cuerpo y los derechos.

Población destinataria: Docentes y educadores, niños y niñas de entre 6 a 12 años y adolescentes de entre 13 y 18 años de edad.

Tipo de prevención: Primaria y secundaria.

Descripción: El Centro Infanto Juvenil (CIJ) "Tierra de los Niños" es un programa ejecutado por Fundación Tierra de Esperanza y financiado por el Servicio Nacional de Menores, atendiendo a niños, niñas y adolescente, sus familias y la comunidad de la comuna de Nueva imperial, IX región de la Araucanía, desde abril del año 2002.

La puesta en marcha de este programa se fundamenta en la necesidad de comprometer a la comunidad en la prevención de situaciones de vulneraciones de derechos, específicamente el abuso sexual infantil dada la magnitud del daño que provoca este tipo de maltrato. Las situaciones de abuso se presentan con una recurrencia importante, lo cual requiere el compromiso de todos los actores civiles para su abordaje.

De este modo, se diseñó este programa, el cual constituye una adaptación del texto "Prevención de abusos sexuales a menores. Guía para padres y educadores" de Félix López Sánchez, 1997.

El programa Tierra de los niños consta de tres unidades divididas en tres franjas etarias (3 a 6 años; 6 a 12 años; 12 a 18 años). Cada unidad incluye contenidos teóricos específicos para esa franja etaria. En general: conceptos de abuso, reconocer nuestros sentimientos, diferenciar caricias y secretos, el derecho a decir no, pedir ayuda, cómo protegernos, quienes son los que abusan, nuestro cuerpo, falsas creencias y realidades, la denuncia, redes de apoyo.

Dentro de cada unidad se halla programados diferentes talleres, en donde las actividades son muy diversas y se adecuan a la edad especificada por la unidad; lectura de cuentos, realización de dibujos y pinturas, cortar y pegar, llenar cuestionarios, debate en clase a partir de preguntas, etc.

Título del programa: Programa comunitario de prevención del abuso sexual y otros malos tratos infantiles. España, Barcelona, s/f.

Entidades promotoras: Red de intercambios profesionales sobre maltrato infantil (España).

Objetivos: Potenciar el mayor grado de coordinación posible, colaboración y consenso respecto de las diferentes intervenciones a priorizar, en relación con el abuso sexual y otras formas de maltrato infantil por parte de las instituciones y servicios implicados. Favorecer la

consolidación de los resultados positivos de la aplicación del presente programa en la forma que se adapte a la estructura territorial.

Población destinataria: Profesionales de la educación formal y no formal (que trabajen con niños de 0 a 6 años.).

Tipo de prevención: Primaria.

Descripción: Este programa se fundamenta en el supuesto de que los profesionales de la salud, de la educación, de la seguridad, ect., suelen estar en posiciones privilegiadas para la detección de los abusos y otros malos tratos a niños/as. Por lo tanto la colaboración y complementación entre ellos es un elemento central para la derivación correcta y la posterior intervención al nivel que corresponda.

El programa consiste en crear un Grupo de Trabajo de Infancia y formar a los profesionales que van a estar a cargo. El grupo de trabajo esta formado por pedagogos, psicólogos, juristas, etc., a partir de la necesidad de dar respuesta a la pregunta ¿Cómo prevenir el maltrato de niños/as desde las primeras edades?. La idea principal es que estos profesionales puedan poner su atención en el niño/a y también en el contexto familiar y escolar, que son responsables de la calidad en el trato que reciben los niños/as.

El trabajo que se realiza con estos profesionales es: consultas bibliográficas para clarificar conceptos; análisis de materiales relativos a programas; elaboración de pautas de observación y protocolos, pensadas para maestros/as y educadores/as que trabajan con niños/as.



Título del programa: Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria (AP) de la salud. España, Barcelona, 2005.

Entidades promotoras: PrevInfad (AEPap)/PAPPS infancia y adolescencia. (España).

Objetivos: Detectar a aquellos niños/as en situación de riesgo, colaborar en la intervención protectora de la población general y realizar actividades preventivas en niños considerados de riesgo.

Población destinataria: Niños menores de 5 años de edad.

Tipo de prevención: Primaria y secundaria.

Descripción: Los servicios de atención primarias, son servicios comunitarios que se destacan por atender a un periodo de edad en el que el niño/a es especialmente vulnerable (menores de cinco años de edad). Se desarrolla en esa franja etárea ya que se considera que a partir de esa edad es fundamentalmente la escuela la que tiene un papel principal en la actuación en el maltrato a la infancia.

Las actividades que se desarrollan dependen del nivel de actuación: prevención primaria; dirigida a la población en general con el objetivo de evitar la presencia de factores estresores o de riesgo y potenciar los factores protectores. Y el nivel de actuación de Prevención secundaria; dirigida a la población en riesgo con el objetivo de reducir daños y atenuar los factores de riesgo presentes, potenciando los factores protectores.

Título del programa: Programa de prevención e intervención precoz de la violencia infantil. EE.UU, New Cork, 2006.

Entidades promotoras: Bellevue hospital center/nyu medical center (New York).

Entidades colaboradoras: Hospital psiquiátrico "Dr.Villacián" (valladolid).

Objetivos: minimizar el trauma sufrido por el niño que ha padecido abuso (sésual y/o físico) o negligencia y proporcionar intervenciones terapéuticas que sean apropiadas desde el punto de vista del desarrollo.

Población destinataria: padres, madres, niños y adolescentes en general.

Tipo de prevención: Secundaria y terciaria.

Descripción: El programa de prevención e intervención precoz de la violencia infantil se desarrolla en New York, en el Hospital Bellevue. Recibe soporte económico de varias fundaciones y de la organización sin ánimo de lucro Children of Bellevue, fundada en 1949 para desarrollar programas especiales para defender a los niños y sus familias dentro del Bellevue Hospital Center.

Trabajan con un equipo interdisciplinario, formado por pediatras, enfermeras, trabajadores sociales, psicólogos y especialistas en desarrollo infantil.

El programa ofrece los siguientes servicios: Evaluaciones comprensivas en un ambiente adecuado a las necesidades del niño para reducir el trauma ocasionado por los continuos exámenes médicos y

entrevistas. Defensa jurídica y coordinación con las instancias legales encargadas de la protección al menor. Evaluación forense del abuso sexual infantil. Intervención en crisis. Tratamiento a corto plazo (individual y en grupo) para niños y padres no implicados en el abuso. Derivaciones, uso de otros recursos médicos disponibles dentro del Bellevue Hospital Center. Tratamiento de problemas pediátricos no relacionados con el abuso.

Se privilegia la prevención de la violencia infantil ya que en Estados Unidos, cada año más de un millón de niños sufren abusos por parte de sus padres o cuidadores y entre 2000 y 5000 mueren como consecuencia de estos abusos.

El programa que se lleva a cabo en el Child Protection and Development Center se compone de varios subprogramas: Programa de apoyo para nuevos padres. Educación para padres. Identificación y tratamiento precoz y regular de padres e hijos. Programas para niños y adolescentes que han sufrido abusos. Entrenamiento en habilidades de la vida diaria para niños y adolescentes. Estos programas empiezan en el período prenatal, proporcionando a los futuros padres información y habilidades relacionadas con el cuidado y desarrollo del niño. Después se ofrecen programas para padres de niños y adolescentes e incluyen servicios para el niño a lo largo del período escolar.

Título del Programa: EICAS Equipo de Evaluación e Investigación de Casos de Abusos Sexual. España, Sevilla, 1998.

Entidad/es promotora/s: Asociación Andaluza para la Defensa de la Infancia y la Prevención del Maltrato ADIMA.

Entidad/es colaboradora/s: Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Objetivos: ofrecer asistencia en casos de menores bajo sospecha de abuso sexual y sus familias; realizar funciones de asesoramiento y orientación a los profesionales que lo soliciten, especialmente a aquellos implicados en la evaluación de casos de abuso sexual; investigar y evaluar los casos atendidos, ofreciendo de este modo información de utilidad para la posterior implementación de programas preventivos.

Población destinataria: niños, niñas, adolescentes y familias bajo sospecha de abuso sexual, así como profesionales de infancia, en especial aquellos implicados en la evaluación de casos de abuso sexual desde diferentes ámbitos.

Tipo de prevención: secundaria y terciaria.

Descripción: El Equipo EICAS es un recurso especializado en la investigación, evaluación y orientación de casos bajo sospechan de abuso sexual.

Los primeros años del programa se centro en la formación de los profesionales, para una vez concluida esta etapa abocarse a lo netamente asistencial.

El programa impulsa la actuación de un Catálogo de experiencias y materiales de prevención de la violencia intersectorial como modelo de intervención, estableciendo de este modo una actuación coordinada que sea

capaz de prevenir la revictimización de los menores y evitar la duplicidad de casos. Paralelamente a las funciones de asesoramiento y orientación a profesionales, el equipo atiende casos de abuso sexual, llevando a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: organización de la investigación inicial, coordinando la recopilación de información; exploración psicológica de las víctimas y/o hermanos, de manera que pueda ser valorada por otras disciplinas implicadas; elaboración del informe psicosocial con las conclusiones de cada caso; apoyo al menor víctima durante todo el proceso; atención y orientación a las familias sobre cómo afrontar la situación. Desde el año 2000 están en funcionamiento dos unidades especializadas de atención, en función de que la víctima esté o no protegida por su familia y de que haya revelado o no el supuesto abuso con anterioridad a la intervención del Equipo. Así, la “Unidad de Investigación y Evaluación Psicosocial de casos de abuso sexual de alto riesgo y desprotección familiar” atiende casos de gravedad elevada, mientras la “Unidad de Investigación y Evaluación Forense de casos de abuso sexual a menores no vinculados al sistema de protección” atiende casos que, si bien no requieren protección, sí suelen recoger con prontitud el testimonio del menor y su validez.

Análisis de los programas de prevención del abuso sexual infantil

Dirigidos a:

Principalmente se dirigen a trabajar con los niños y niñas, pero después de un trabajo previo con los adultos responsables de los niños y niñas, y a aquellos que vayan a implementar el programa, sean estos profesionales o no. Ello resulta ser un gran avance puesto que los primeros programas de prevención trabajan exclusivamente con los niños, sin incluir la participación de un adulto, o sólo lo hacen de manera secundaria.

El trabajo con los adultos varía según los objetivos de los programas. En general se trata de sensibilizar acerca de la problemática y brindar información, así como también herramientas para enfrentar tanto la prevención del abuso como las acciones a seguir cuando el niño o niña ha sido abusado.

Estos programas que trabajan también con los adultos, consideran que la responsabilidad mayor de prevenir los abusos es del adulto que debe cuidar del niño o niña, aun cuando se pueda trabajar con los niños y las niñas en su autoprotección.

Asimismo encontramos programas que trabajan en la formación y asesoramiento de profesionales que se ocupan de esta problemática. Estos programas se dirigen principalmente hacia la prevención secundaria y terciaria, es decir, son programas que forman a los profesionales que trabajaran con aquellos casos en donde se sospecha que ha ocurrido un abuso y/o en casos en que el abuso ya ha tenido lugar.

Nivel de prevención en que se implementan:

Fundamentalmente los programas se presentan a nivel de prevención primaria, es decir, trabajan con la población que aún no han padecido de la problemática, con el objetivo de incrementar sus conocimientos y proporcionarles pautas de relación positiva y autodefensa. Orientada a la reducción de la incidencia de abusos. No obstante los programas contemplan los niveles de prevención secundaria y terciaria en forma complementaria. No hay un programa que trabaje puramente en un solo nivel de prevención.

Los programas de prevención que focalizan la prevención secundaria trabajan en la parte investigativa, es decir en casos en que se sospecha que ha ocurrido un abuso, asesorando y brindando información acerca de los pasos que se deben seguir. En los programas de prevención terciaria trabajan con los casos de niños y/o niñas que han sido abusados, ocupándose específicamente de lo terapéutico, del tratamiento de las consecuencias que traer el abuso sexual infantil.

Nivel en el que se implementan:

La mayoría de los programas se realizan en el ámbito educativo, nivel primario, ciclo medio y secundario, cuando se trata de niños, niñas o adolescentes, respectivamente.

Con respecto a los adultos, se trabaja por un lado con los padres de los niños y niñas del nivel primario y ciclo medio, en forma complementaria.

Por otro lado, existen programas especiales para futuros padres, donde se trata de brindar habilidades para el cuidado de los hijos, herramientas educativas y afectivas. Se destaca también la implementación de programas a nivel comunitario.

Consideran que el ámbito educativo es el lugar privilegiado para la visualización real del abuso sexual infantil, pues es el mejor observatorio de la conducta infantil. No obstante se tiene en cuenta las limitaciones que posee este ámbito, pues su capacidad se ve reducida por la gran cantidad de problemáticas sociales a las que debe hacer frente este ámbito.

Objetivos que persiguen:

Principalmente los programas de prevención persiguen los siguientes objetivos, dependiendo del nivel de prevención en que se implementan;

- Sensibilizar al grupo respecto al problema y favorecer la detección precoz de eventuales casos, así como facilitar la movilización de las primeras acciones de enfrentamiento.
- Promoción del buen trato en el ámbito familiar. Mejorar los lazos emocionales padres – hijos y la comunicación entre ellos.
- Incrementar las habilidades de los padres en el cuidado de los hijos.
- Integrar en los procesos de aprendizaje del niño/a el conocimiento y familiarización con su propia identidad corporal y sexual.

- Aumento de la confianza y seguridad del niño en sí mismo y en las personas de su entorno, y también la capacidad de manifestar y compartir sensaciones y sentimientos positivos.
- Aumentar el conocimiento sobre el abuso sexual infantil.
- Fortalecimiento del niño para que no se vea involucrado en situaciones abusivas, desarrollando pautas de prevención y protección.
- Potenciar el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En general se trata de fortalecer a los niños, niñas, adolescentes y adultos para evitar verse involucrado en esta problemática, o tomar las medidas adecuadas para hacerle frente cuando el abuso ha ocurrido. La estrategia principal es brindar información a partir de una comunicación abierta con los niños, niñas y adultos en general.

No sólo se trabaja con lo concerniente exclusivamente al abuso sexual infantil, sino principalmente trabajan esta problemática desde aspectos positivos; sexualidad, identidad corporal, derechos.

Contenidos que se abordan:

Podemos dividir los temas que se abordan en los programas según sean los que están dirigidos a los niños y niñas, y los que están dirigidos a los adultos.

a) dirigidos a los niños y niñas:

- Educación afectivo sexual.

- El cuerpo.
- Identificar los sentimientos.
- Diferenciar las caricias.
- Derecho a decir no.
- Los secretos.
- Concepto de abuso sexual infantil.
- Falsas creencias.
- Pedir ayuda.
- Pautas de protección.

Estos contenidos variaran según las edades de los niños y las niñas.

b) dirigidos a los adultos:

- Conocimientos sobre los derechos de la infancia.
- Concepto de abuso sexual infantil.
- Sensibilizar al grupo respecto al problema y favorecer la detección precoz de eventuales casos.
- Estrategias para los padres para conversar con los niños y niñas sobre sexualidad y sobre el abuso sexual infantil.
- Estrategias para los padres y adultos en general para realizar cuando el niño o la niña develan el abuso.

Metodología empleada:

En este aspectos existen diferencias entre los programas. Utilizan diversos recursos metodológicos como: audiovisuales, talleres, tareas a realizar con los padres, visitas a instituciones, guías para adultos, debates, etc.

Evaluación de la efectividad de los programas:

Las investigaciones encontradas sobre la efectividad de los programas de prevención del abuso sexual infantil muestran que el nivel de prevención primaria no resulta eficaz a la hora de cumplir con su objetivo máximo, a saber, la reducción de casos de abuso sexual.

Los resultados de las investigaciones realizadas por diferentes autores, entre ellos se destaca los trabajos realizados por Mac. Millan (1994), coinciden en que los programas de prevención primaria son efectivos en cuanto incrementan el conocimiento y las habilidades de los niños y niñas en la situación experimental que conlleva la realización de los programas de prevención. Pero, dichos programas no son concluyentes en cuanto a la puesta en práctica por parte de los niños y niñas de dichas habilidades en la vida real.

Un estudio del Reino Unido ha encontrado que en los programas de prevención primaria los niños y niñas alcanzan logros significativos en lo que se refiere a la adquisición de habilidades de seguridad, pero no hay evidencias suficientes para afirmar que el niño o la niña puedan poner en práctica dichas habilidades en la vida real. También establecen que los programas dirigidos a los profesores son efectivos. Por otro lado, los

programas dirigidos a los padres, no han ofrecido resultados significativos (Save the Children, 2000).

Dichas investigaciones también constatan la eficacia de los programas de prevención a nivel de prevención secundaria. Los resultados arrojan que pueden ayudar a los niños y niñas a revelar su victimización sexual, es decir, dichos programas incrementan la probabilidad de que los menores que han sido víctimas de abuso sexual revelen lo ocurrido.

No obstante, en qué medida la educación de los niños y niñas conduce a la prevención del abuso sexual infantil en la vida real, es un asunto que permanece pendiente.

Los autores de estas investigaciones coinciden en señalar que dichos programas de prevención necesitan establecer sistemas que permitan equilibrar la asimetría de poder que están en la base del abuso.

Posibles vías de abordaje de programas de prevención, en el campo de la psicología

Dentro del campo de la psicología, y en particular de la problemática del abuso sexual infantil, se define a la prevención como las estrategias implementadas para evitar o reducir la posibilidad de que determinadas acciones de los adultos atenten contra la integridad física y psíquica de los niños, obstaculicen su pleno desarrollo o, en un extremo, pongan en peligro sus vidas.

Se distinguen tres niveles básicos:

Prevención primaria: es toda intervención con población general que tiene como fin incrementar sus conocimientos y proporcionar pautas de relación positiva y de autodefensa. Su principal objetivo es la reducción de factores de riesgo.

Prevención secundaria: se trabaja con las poblaciones llamadas de riesgo. Su meta es reducir aquellas situaciones que conllevan dichos riesgos.

Prevención terciaria: se implementa cuando el abuso ya ha tenido lugar. Su finalidad reside en reducir los efectos psíquicos causados por el abuso.

La prevención primaria del abuso sexual infantil, debería estar dirigida a una transformación social, cultural, política y económica, la cual posibilitara la construcción de una cultura basada en la igualdad de género, en el

respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el respeto de los derechos humanos en general.

Dicha transformación se enmarca dentro de políticas gubernamentales y de salud pública, desborda los límites del quehacer psicológico. Puesto que, como venimos analizando a lo largo del presente trabajo, los factores de riesgo y de mantenimiento de dicha problemática, se enmarcan en un contexto socio-histórico-cultural instituido, como es la cultura patriarcal, generadora de una subjetividad particular.

Desde el campo de la psicología, no alcanza con la sola implementación de programas de prevención del abuso sexual infantil. Las vías de abordaje, dentro de este campo deberán ser definidas a partir de una toma de posición de cada profesional, moral y ética, donde las acciones estén dirigidas a la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Será necesario profesionales especializados que diagnostiquen, denuncien y visibilicen esta problemática. Para ello será imprescindible, como lo expresa Gilberti, la intervención de la ley que respalde el actuar de dichos profesionales y la intervención de la ley en tanto que prohíba, sancione e instituya.

Desde el campo de la psicología, nos queda trabajar en los niveles de prevención secundario y terciario.

Las acciones de prevención a nivel secundario deberán estar dirigidas: al fortalecimiento de las relaciones sociales; al respeto por la igualdad de género; el resguardo y cumplimiento de las leyes



convenciones; concientización y visualización de la problemática del abuso sexual infantil a partir de homogeneiza la información teniendo en cuenta la validez de la misma; acompañar al desarrollo y fortalecimiento psíquico de los niños y niñas; a la capacitación de los agentes sociales que trabajen con niños y niñas.

Para hacer efectivo la labor emprendida dentro de este campo será imprescindible el trabajo en conjunto, con la participación y el compromiso de los distintos agentes de la comunidad, en todos los niveles de la sociedad, de un enfoque interdisciplinario e interinstitucional.

No obstante las acciones que se llevan a cabo dentro del campo de la psicología, a través de la conformación de ONG, grupos de trabajo, voluntariados, profesionales, etc., tienen efectos significativos sensibilizando y concientizando a un colectivo cada vez mayor, y promoviendo nuevas acciones. Lo cual permite seguir en la búsqueda de nuevas vías de abordaje para la prevención del abuso sexual infantil.

Una posible vía de abordaje de prevención a nivel secundario del abuso sexual infantil, tendría que comenzar con una campaña audio-visual en los medios masivos de comunicación de la ciudad de Mar del Plata, cuyo principal objetivo sea el de transmitir información homogénea sobre la problemática en cuestión. Dicha campaña debería permanecer por un periodo de tiempo prolongado y reiterado.

La información deberá ser tratada a partir de un análisis multidisciplinario con el debate y acuerdo de profesionales especializados en el área. Se debe informar acerca de los conceptos básicos del abuso sexual

infantil (definición, consecuencias, posibles causas, los agresores, veracidad de la palabra de los niños y/o niñas, mitos, etc.). Asimismo se deberá dar información que sea inherente al asesoramiento y medidas protectoras y de apoyo.

Una campaña informativa, que llegue a todos los sectores de la sociedad, en especial aquellos considerados de riesgo, en todos los ámbitos posibles (educativo, sanitario, comunitario, policial y jurídico). Por medio de la Televisión, Radios, Diarios, Internet, afiches, charlas, grupos de reflexión, etc.

Informar debería ser el primer paso para la prevención. No obstante si estas acciones y cualquier otra, son acompañadas de legislaciones que no respetan los derechos de los niños y las niñas, que dejan impunes estos delitos, cualquier acción en prevención primaria resulta casi una utopía.

En cuanto al nivel de prevención terciaria los esfuerzos estarían dirigidos a la reducción de los efectos psíquicos causados por el abuso. Las intervenciones que se realicen aquí pertenecen al campo de la psicología clínica: el trabajo terapéutico.

Los efectos psíquicos del abuso sexual infantil y del incesto, provocan consecuencias devastadoras en la subjetividad de los niños y las niñas víctimas; destitución de la subjetividad, imposibilidad de simbolizar, interrupción de la historia, desmantelamiento en la memoria y en las categorías espacio-temporales, borramiento del triangulo edípico.

El trabajo clínico se sustentara a partir del marco teórico de la teoría psicoanalítica; construcción de la historia del sujeto a partir del presente,

interrogar el pasado, develando los secretos ocultos e inconcientes. Se centrara en la reconstrucción del relato, con el trabajo del proceso de la memoria, en la recomposición de la subjetividad singular, que permita incluir lo nuevo. Permitiendo la simbolización de aquello que ha quedado afuera del relato, ya se por escisión de lo traumático o por efecto de la desmentida social.

Calvi (2005) dirá que la vía regia para poner en palabras el hecho traumático será los sueños, sueños traumáticos. El sujeto deberá transitar por un movimiento que implica un pasaje,

“una elaboración que permite un trabajo simbólico allí donde sólo anidaba lo “siniestro”, como aquello imposible de representar” (pp. 69).

En la misma línea teórica, Fridman da valor al testimonio. Postula que el primer objetivo de todo trabajo terapéutico es poder escuchar al sujeto, darle lugar a su relato y por sobre todo, darle veracidad. Esto posibilitara rescatar al sujeto de la disociación y elaborar aquello que se ha escindido. La autora afirma que la ética demanda escuchar para elaborar lo no dicho.

“El trabajo terapéutico apunta a reelaborar los aspectos de lo siniestro sin palabras, allí donde se operó la desmantelación subjetiva, y también significa poder aceptar, junto con la elaboración de lo traumático, el dolor de lo acontecido, lo que Primo Levi denominó el “siempre presente” (pp. 5).

Reflexiones finales

La infancia aparece a lo largo de la historia como el grupo más vulnerable a posibles vejaciones provenientes de los adultos, producto de una concepción particular de la niñez. Dicha concepción no es un hecho natural sino que es una construcción social que se fue configurando en un proceso histórico. Del infanticidio de la Edad Antigua, los accidentes que culminaban en la muerte en la Edad Media, el abandono (Real y moral) entre los siglos IV y XIII, el encierro y la ecuación pobreza-infanticidio-locura en el siglo XVII, el castigo en el siglo XIX, y las diversas formas de maltrato (abuso, violencia, prostitución, trabajo infantil, etc.) acompañado por la nueva ecuación niños-consumidores, en el siglo XIX y XX.

Es en el siglo XVI donde vemos surgir el sentimiento de la infancia, producto de la proliferación de saberse en diferentes campo científicos. Pero va a en ser el siglo XIX, donde surgen medidas de protección hacia los niños, niñas y adolescentes. No obstante y pese a la promulgación de diversas leyes de protección de la infancia, la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Convención de los Derechos Humanos, de contar con diversas investigaciones y teorías del campo de la psicología y otras disciplinas, que trabajan para la protección de los niños y niñas, el sector más vulnerable de la sociedad sigue siendo ultrajado.

Estos abusos están sostenidos dentro de la cultura patriarcal, manifestación e institucionalización del "poder" concedido a los hombres mientras que se espera que las mujeres, niños, niñas y adolescentes se

sometan a ese poder. Este sistema patriarcal se da en todos los sistemas simbólicos de la sociedad, y comienza a instituirse desde la infancia, en la familia, en la escuela, etc. Son las mujeres las que reproducen, desde estos niveles esenciales (jardín, escuela, hogar) dicha ideología. Naturaliza modos de ser hombre y de ser mujer, la obediencia, sumisión y sometimiento de las mujeres, niños, niñas y adolescentes a la autoridad del hombre.

Junto a esta imposición ideológica, cabe destacar lo que se denomina como patriarcado de consentimiento, para explicar la elección que realizan muchas mujeres de permanecer en este tipo de relaciones desiguales. Esta "elección" se da a partir de una supuesta autonomía y libertad, y a través de redes de significación de procesos simbólicos mucho más sutiles y sofisticados. La mujer asume de modo natural el rol que le es impuesto, manteniendo y reproduciendo las desigualdades de género. Por tanto, cuando se produce una situación de abuso, las madres juegan un rol activo, ya sea encubriendo, silenciando o no percibiendo una situación abusiva y/o de maltrato hacia el hijo/a, puesto que ellas mismas se encuentran dentro de la dinámica familiar patriarcal.

Desde esta ideología se toman a los cuerpos de los niños, niñas, adolescentes, y también de las mujeres, como propiedad, potestad del adulto varón, permitiendo así la apropiación perversa de sus cuerpos.

Los niños de nuestros tiempos se ven compelidos en situaciones de abuso sexual, violación, incesto, prostitución, explotación, tráfico de niños, abandono, y todas aquellas otras formas en que el niño es tomado como objeto de goce por parte del adulto.

Lo que interesa en el presente trabajo es el abuso sexual infantil. Entendemos que la existencia de abusos en los cuerpos infantiles, implica una falla en la constitución de la ley en quien detenta estos abusos, y que traerá en los niños y niñas abusados efectos psíquicos graves en la constitución de la subjetividad, perturbando su inscripción en el orden de la legalidad genealógica.

Hablamos de una falla en la constitución de la ley en quien detenta los abusos, puesto que es la ley la que limita a cada sujeto, es la condición para su advenimiento y para el mantenimiento de los lazos sociales. Será por medio de su negativa, es decir, la prohibición en donde se deberá dar el aprendizaje del límite, de lo no absoluto. El carácter prohibitivo, en la cultura es doble; la prohibición del incesto y la prohibición del homicidio. Estas prohibiciones instauran el orden simbólico que permiten la emergencia del sujeto. Por tanto dicha prohibición es estructurante en tanto que posibilita la existencia de diferencia entre las generaciones así como la distinción entre los sexos.

En el abuso sexual infantil tanto el carácter positivo de la ley como su carácter negativo son abolidos.

El propósito de este trabajo se refiere a poder pensar en posibles vías de prevención del abuso sexual infantil dentro del campo de la psicología. Destacamos las siguientes vías de abordaje.

-Nivel de prevención primario:

Una transformación social, cultural, política y económica.

Esta transformación no se puede dar con el sólo trabajo de los profesionales psicólogos, sino que debe ser abordada por los diferentes campos científicos proyectados en toda la sociedad, y con los diferentes agentes que la componen. A través de políticas públicas implementadas por el Estado y en consonancia con los estados internacionales. Estos esfuerzos deben estar dirigidos a la instauración y mantenimiento de leyes que refuercen los límites en el uso del poder por parte de los adultos, especialmente los adultos varones, a quienes la cultura patriarcal respalda.

Para ello será necesario continuar en la lucha por la igualdad de género, el respeto por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y el respeto por los derechos en general.

No existe una metodología que sea por si misma efectiva para dicha transformación. No obstante los esfuerzos realizados hasta hoy cuentan con los siguientes recursos: conformación de ONG; capacitación de profesionales; realización de congresos y conferencias; publicación de libros, revistas, artículos periodísticos; campañas audiovisuales en medios de comunicación; elaboración de manuales para profesionales, docentes (agentes que trabajan con niños y niñas en general); confección de programas de prevención; elaboración de libros didácticos para niños y niñas; entre otros.

-Nivel de prevención Secundario:

Desde el campo de la psicología.

En primer lugar es imprescindible que los profesionales psicólogos tomen una posición ética en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es indispensable asimismo la formación y capacitación en lo inherente a la problemática del abuso sexual infantil, teniendo en cuenta no sólo los aspectos psicológicos, sino también los aspectos jurídicos, sociales, culturales y políticos que atraviesan dicha problemática. Ello sólo es posible a partir de un compromiso real de cada profesional en defensa de la infancia.

Las acciones dirigidas a la prevención deberán tener por objetivo: el fortalecimiento de las relaciones sociales; la promoción de la igualdad de género; el resguardo y cumplimiento de las leyes y convenciones; concientización y visualización de la problemática del abuso sexual infantil a partir de homogeneiza la información teniendo en cuenta la validez de la misma; acompañar al desarrollo y fortalecimiento psíquico de los niños y niñas.

Una posible vía de abordaje para la prevención del abuso sexual infantil es la realización de una campaña informativa, audiovisual a través de los medios masivos de comunicación. Información que sea homogénea, producto de un análisis multidisciplinario.

Asimismo se destaca el hecho de que cualquier acción preventiva debe ser acompañada de estrategias que estén dirigidas a la puesta de límites a los agresores.

-Nivel de prevención Terciario:

Trabajo terapéutico.

Partiendo de los postulados teóricos del psicoanálisis, el tratamiento terapéutico, se centrara en la reconstrucción de la historia del sujeto, a partir de la elaboración por parte del mismo del relato del hecho traumático. Para ello habrá que trabajar en los procesos de la memoria para significar los recuerdos, y hacerlos un relato.

“el relato involucra una búsqueda de sentido, de origen, de causa”
permite la construcción de identidades. (Calvi, 2005, pp. 129)

Quedará para una posterior investigación los siguientes interrogantes:

-¿Cuáles son las posibles estrategias para la construcción de sistemas que pongan límites a los agresores, desde el campo de la psicología?

-¿Qué rol juega la mujer en el mantenimiento de la cultura patriarcal?

- y ¿Qué rol juegan los profesionales, que trabajan en esta área, en el mantenimiento de la cultura patriarcal?

ANEXO

Organizaciones de Prevención del Abuso Sexual Infantil:

Nombre de la organización: Abuso Sexual Infantil No, A.S.I.N.O. Argentina.

Objetivos: Continuar esclareciendo a la opinión pública acerca del Abuso Sexual Infantil y el "SAP" ("síndrome de alienación parental"). Alentar a denunciar sin miedo ni vergüenza el abuso sexual infantil. Impedir la revinculación de las víctimas de abuso con sus abusadores y sus familiares.

Promover que en la Ley Nacional de Educación Sexual se le de particular atención al A.S.I., a su prevención y detección. Lograr que el senado sancione la Ley que declara el 19 de noviembre como día Nacional de Prevención del Abuso Infantil. (sancionada "Ley Nacional 26.316/2007").

Exhortar a todos los integrantes del Poder Judicial a que se cumpla estrictamente en la Argentina con la Convención de los Derechos del Niño y la Ley 26.061 y que se inicien las acciones legales pertinentes para remover del Poder Judicial a los funcionarios que las infringen. Asimismo, que se sancione de acuerdo con los Art. 275, 276 y 277 del Código Penal a los peritos que no cumplan con su función. Propiciar todos los cambios legislativos y modificaciones en los Códigos que conduzcan a un mejor tratamiento y comprensión del A.S.I. y de sus víctimas. (Modificación de los tiempos de prescripción del delito, celeridad de las causas, cumplimiento efectivo de las condenas). Alentar a que se destinen en todos los ámbitos (policiales, judiciales, hospitalarios) espacios adecuados para: la denuncia, atención, asistencia, y/o, realización de pericias a las víctimas de abuso

sexual. Para ello impulsaremos la redacción de un Protocolo Único de Intervención en los casos de abuso sexual que indique claramente los pasos y procedimientos a seguir, alentando la utilización de la tecnología disponible (video grabación y otras) para impedir la revictimización con pericias e intervenciones (policiales, judiciales, asistenciales) inapropiadas, inadecuadas e innecesarias. Exigir a los Colegios y Asociaciones Profesionales el estricto cumplimiento del Código de Ética Profesional. Y que de acuerdo a los mismos, se sancione con el máximo rigor a los "profesionales" que no cumplan con lo dispuesto en dicho Código en cuanto al "uso" y difusión de prácticas y/o teorías que carecen de toda seriedad como por ejemplo el "s.a.p".("síndrome de alienación parental").

Población destinataria: Comunidad en general.

Tipo de prevención: Primaria

Descripción: A.S.I.N.O. es una ONG., formada por profesionales de distintas disciplinas, padres, madres, abuelos, abuelas, víctimas de abuso sexual, que decidieron organizarse para prevenir el abuso sexual infantil en la Argentina, informando, esclareciendo, orientando, para poder terminar con los prejuicios, con las mentiras construidas al servicio de los abusadores sexuales de niños y niñas. Sean estos sociales, psicológico, jurídicos o de cualquier índole.

La campaña que realizan, lleva por nombre "ASI NO" y consiste en: Lograr la máxima difusión del tema, informando por diversos medios, pero especialmente por la pagina web de la organización. Enterrar definitivamente el denominado "síndrome de alienación parental" por carecer de toda

seriedad científica. Lograr que se declare en la Argentina el 19 de noviembre como Día Nacional de Prevención del Abuso Infantil. Que se cumpla con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y con la ley 26061. Juntar adhesiones y firmas. Alertamos a la población para que no se deje engañar por profesionales de, por lo menos, dudosa rigurosidad científica.

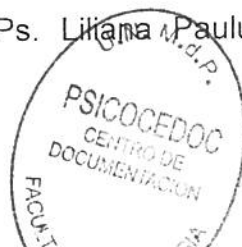
Nombre de la organización: Casa de la mujer. Rosario, Argentina.

Objetivos: Promover los objetivos de igualdad y plena participación en el desarrollo y lograr afianzar la paz, acorde con los objetivos de N.N. U. U. Trabajar por la eliminación de todo tipo de violencia. Detener y prevenir la violencia contra la mujer. Detener y prevenir el abuso infantil. Contribuir a la modificación del rol tradicional, tanto del varón como de la mujer, en la familia y en la sociedad, brindando una educación sexual demitificadora que permita revisar los contenidos discriminatorios desde la diferenciación de géneros.

Población destinataria: Comunidad en general.

Tipo de prevención: Primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: Es una organización civil sin fines de lucro, creada en agosto de 1986. Los nudos temáticos son: salud, educación, sexualidad y violencia. Desde el año 1986 esta organización trabaja en educación sexual en las escuelas primarias y secundarias de Rosario y pueblos vecinos. En un primer momento se inició una investigación-acción con el audiovisual "La aventura de crecer", autora Ps. Liliana Pauluzzi, el mismo tenía como



objetivo favorecer el diálogo respecto del tema de la educación sexual en las escuelas primarias. Incluyó las sugerencias y preguntas de niños / as entre 5 y 9 años quienes tuvieron intervención activa en la confección del mismo. Se proyectó el audiovisual primero a padres, madres y docentes para que éstos autorizaran las experiencias con niños. En la primera etapa se llevó adelante en 21 escuelas para 700 padres y docentes y se recogieron 3500 preguntas de niños/as entre 4º y 7º grado de diferentes establecimientos educativos. A partir de 1991 se implementó el trabajo sistemático en talleres para adultos/as y niños/as, y fue publicado por la editorial Homo Sapiens en mayo 1993 en el libro ¿Qué preguntan los chicos sobre sexo?. A lo largo de estos años hemos trabajado, como lo seguimos haciendo, en los seminarios de capacitación docente en “Educación sexual y prevención de la violencia”. Desde entonces se han capacitado 544 docentes, 502 mujeres y 32 hombres. De 1994 hasta la fecha el proyecto permitió que se dé educación sexual en forma permanente en dos escuela secundarias. En ambas escuelas los talleres son coordinados por integrantes de la Institución. El trabajo con alumnos y alumnas de estos establecimientos en 1997 dieron como fruto un encuentro de jóvenes, los mismos alumnos fueron los coordinadores de dicha actividad y al otro año confeccionaron un folleto sobre “métodos anticonceptivos” que distribuyen en otras escuelas de la zona.

Además Casa de la mujer conjuntamente con el “Grupo desde el pié” está trabajando en un comedor comunitario de la Vicaría Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en uno de los barrios de emergencia de Rosario, donde

trabajan 50 “mamás colaboradoras”. La capacitación en educación sexual y prevención de la violencia y la supervisión de casos que lleva la organización adelante con el grupo “Desde el pié”, les permitió detectar niveles alarmantes de abuso sexual infantil, por lo que iniciaron un trabajo de investigación acerca de “El abuso sexual en la infancia y los mitos sociales de la maternidad”, conjuntamente con una campaña de sensibilización acerca de esta temática. Programa nº 1 asistencia: Se realiza en Centro de Salud Nº 2 Brindándose en forma gratuita: Asesoramiento socio jurídico y psicológico. Grupos de ayuda mutua para mujeres. Se asiste a la víctima y de acuerdo al caso se trabaja con el victimario. Las personas que concurren son mujeres y hombres de todas las edades.

Programa nº 2 prevención: Se realiza en las escuelas, centros de salud y vecinales. Destinado tanto a mujeres como varones de todas las edades. Talleres de educación sexual y prevención de la violencia para madres, padres y educadores. Lo mismo para niños/as de escuelas primarias y adolescentes. Talleres de educación sexual y prevención del abuso sexual en la infancia en el ciclo primario y pre-primario.

Programa nº 3 capacitación: Seminario-taller de “Educación sexual y prevención de la violencia” para docentes. Seminario-taller “Comprensión, tratamiento y prevención de la violencia” para agentes y profesionales de la salud. Seminario-taller “Subjetividad y salud mental” para profesionales y estudiantes de la salud mental. Seminario-taller “El abuso sexual en la infancia. Comprensión, prevención y tratamiento” interdisciplinario.

Programa nº 4 grupos de estudio: Este programa se lleva adelante con la participación de otras O.N.G.s que trabajan en la temática, tendiendo a establecer redes solidarias de optimización de recursos humanos y enriquecimiento mutuo. Tarea doblemente eficaz que permite el fortalecimiento de las organizaciones como el constante monitoreo de los instrumentos técnicos con que trabajamos.

Programa nº 5 investigación: "El abuso sexual en la infancia y los mitos sociales de la maternidad".

Nombre de la Organización: Asociación Argentina de Prevención de la Violencia Familiar, AAPVF. Argentina.

Objetivos: Contribuir a la disminución de la incidencia de la Violencia Familiar en la comunidad, a través de acciones preventivas específicas. Concientizar y difundir este problema social a nivel gubernamental, no gubernamental y público. Coordinar recursos, capacitar personas, formar agentes multiplicadores y producir materiales de divulgación.

Población destinataria: Comunidad en general.

Tipo de prevención: Primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: AAPVF esta constituido por profesionales, investigadores, docentes, voluntarios, etc., que desde 1985 están realizando una intensa tarea en la prevención, difusión, investigación y asistencia de la Violencia Familiar hacia la mujer, las niñas, los niños y la Violencia Familiar en general, en instituciones y medios de comunicación nacionales e internacionales. Muchos de los integrantes han contribuido a la difusión

sobre violencia familiar publicando los primeros libros en Argentina, y/o participando no sólo en libros sino también notas, artículos, reportajes, etc.

Uno de los mayores logros fue la puesta en función de la carrera de posgrado de especialización en violencia familiar de la universidad de buenos aires (carrera interdisciplinaria para profesionales universitarios) en la cual se han formado muchos de los profesionales que conforman los equipos que trabajan en la AAPVF.

También se realizan tareas de capacitación, junto a los trabajos de la organización, asesoramiento y participación en todo evento, seminarios intensivos, jornadas, etc., que se refiera a los temas de Mujeres Maltratadas y Violencia Familiar desarrollado en organismos gubernamentales y no gubernamentales pertenecientes a la Argentina y a otros países. Desde su fundación la asociación ha desarrollado sus proyectos de cursos interdisciplinarios de especialización en violencia familiar para capacitar y formar la mayor cantidad de personas en el tema.

La AAPVF aspira a intensificar la prevención sobre todo en los sectores de mayor riesgo constituido por mujeres y niñas/os, poniendo especial énfasis en la Violencia Conyugal padecida por un alto porcentaje de la población femenina y que repercute en las hijas y los hijos, quienes, en un alto porcentaje de los casos, reproducirán los modelos de sometimiento o de dominación según su género.

Esta organización parte de una perspectiva ecológica para lograr una transformación política, social y cultural en lo macrosistémico y lo macrosistémico, desde las dimensiones biopsicosocioespiritual, para

comprender, explicar y abordar la violencia familiar, concebida como un problema social que afecta los derechos humanos, la salud, la dignidad y la calidad de vida. Para ello es necesaria la equidad en la relación entre los géneros, la flexibilización de los estereotipos femeninos y masculinos, la democratización de la dinámica familiar, la revisión de los sistemas de creencias acerca de la familia, el amor, la educación de los/as niños/as, la sensibilización y capacitación de los sectores seguridad y justicia, salud, educación.

La AAPVF comparte la propuesta de trabajar por una cultura de la paz que fomente los valores de la convivencia, la resolución de problemas por vías no violentas, la comunicación alternativa basada en el respeto y la tolerancia a las diferencias.

Las actividades principales que realiza son las siguientes: Recuperación de mujeres maltratadas y/o víctimas de abuso en la infancia. Recuperación de hombres violentos. Prevención de la violencia en el noviazgo. Fortalecimiento de la maternidad y paternidad. Asesoramiento y supervisión a profesionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Cursos, jornadas y talleres sobre violencia familiar en todo el país. Taller de autoestima para mujeres. Prevención de la violencia en escuela y apoyo a docentes. Asesoramiento legal.

Nombre de la Organización: EPASI, Argentina.

Objetivos: Prevenir el abuso sexual infantil (ASI) a niños y niñas a partir de los 4 años de edad, creando en ellos factores protectores, una autoestima

correcta, donde puedan expresar lo que les sucede, aprendiendo a decir No al abuso sexual infantil. Haciendo de ellos protagonistas de la historia, restaurando a los sobrevivientes del ASI. Sensibilizar a través de los talleres acerca del ASI. Enseñar a detectar y denunciar el ASI, a través de las capacitaciones y formar agentes preventores y multiplicadores de los saberes de la prevención.

Población destinataria: padres, madres, niños, niñas y adolescentes.

Tipo de prevención: Primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: La organización esta constituida por psicólogos sociales, agentes psicosociales, médicos, abogados, docentes, licenciados, profesores artísticos, expertos en el tema. Llevan a cabo la Prevención del Abuso Sexual, trabajando directamente con niños, niñas y adolescentes.

Con los niños:

Se realizan talleres de prevención; están dirigidos a niños y niñas de 4 a 1 años de edad, a través del "Programa Mientras nos divertimos aprendemos a Vivir". Los niños y las niñas aprenden que son importantes, que tienen valor, aprenden el manejo de sus emociones, el buen trato, sus derechos, su correcta sexualidad, aprenden a decir No al abuso sexual infantil, a través de juegos, canciones, teatro, pintura y la reflexión grupal.

Asistencia a sobrevivientes de abuso; a través de talleres los niños y las niñas logran relatar lo que les pasó, poniendo sus historias en los muñecos, en los cuentos y desdramatizar la situación de abuso, aprenden a identificar lo que les ocurrió. Previniéndolos de futuros abusos. Acompañando emocionalmente a los padres, madres o tutores en esta situación.

Foros; Los niños/as y adolescentes prevenidos participan de encuentros donde elaboran el pensamiento crítico, donde tiene lugar la discusión, la reflexión, logrando así que la niñez participe en el cambio de las estructuras.

Con adolescentes:

Talleres de prevención; Están dirigidos a adolescentes desde 12 a 18 años de edad, a través del programa "Mientras Nos divertimos Aprendemos a Vivir", con una duración de 2 o 5 meses. Los adolescentes aprenden a restaurar su autoestima individual y colectiva, la comunicación No violenta, manejo de la ira, prevención del suicidio, perspectiva de género, a tener un proyecto de vida, sus derechos, prevención del embarazo adolescente, HIV, prevención del ASI, salidas de escape y normas de seguridad.

Talleres en las escuelas; Los establecimientos educativos solicitan los talleres, en donde el equipo va a las escuelas, colegios para dictar los mismos.

Resilientes; Este taller trata de Construir un Mundo sin Violencia, basado en el Arte por la No Violencia: Danza, Pintura, Canto y Música. Utilizando las herramientas de la psicomotricidad, la musimotricidad, construyendo la autoimagen y el autoconcepto. Reconstruyendo juntos el autoestima comunitaria. Este taller sigue previniendo y sanando con los recursos internos que poseen los adolescentes o que pueden construir en este entorno resiliente. Reír, bailar, cantar, pintar, crear la belleza de la vida, a descubrir sus potencialidades, creando vínculos sanos, a tener un lugar donde contar, expresar sus emociones, un lugar de contención.

Asistencia a sobrevivientes de abuso; ésta se realiza a través de talleres géneros sensitivos (TGS), donde los y las adolescentes pueden elaborar sus experiencias traumáticas, sanarlas, y restaurar por completo su psiquismo del trauma del abuso, con dinámicas psicodramáticas.

También trabajan con adultos en talleres tales como, capacitaciones, charlas a padres y madres, talleres de prevención de Síndrome de Burn Out.

Así mismo, esta organización cuenta con una editorial, donde profesionales de diversas disciplinas pueden escribir sus artículos, notas, libros.

Nombre de la Organización: AFECTO, Colombia.

Objetivos: Prevenir todas las formas posibles de maltrato en los niños, niñas y adolescentes, sensibilizando a la población en general sobre esta problemática. Construir respuestas de la mano con la sociedad civil e instituciones. Servir de cuerpo consultor y asesor en la materia, a nivel Local, Municipal, Nacional o Internacional. Efectuar eventos sobre temas alusivos al Maltrato y al Buen Trato, sean estos científicos, académicos, recreativos o de cualquier otra índole.

Población destinataria: Comunidad en general.

Tipo de prevención: Primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: La Asociación Afecto Inició labores el 22 de julio de 1988 cuando se constituyó la Asociación Colombiana para la Defensa del Menor Maltratado, y que en 1997 se convirtió en la Asociación Afecto - Contra El Maltrato Infantil. En la Asociación Afecto cuentan con profesionales idóneos,



que aplican los conocimientos técnicos en un marco humanista, propendiendo por la valoración de cada ser humano y la construcción de una sociedad no violenta.

Realizan proyectos de atención, prevención del maltrato infantil y el abuso sexual y promoción del buen trato. Las estrategias son: Capacitación de grupos, Movilización de opinión pública, Creación y puesta en marcha de campañas e investigaciones, Promoción de política pública y acciones en su beneficio.

Operan a nivel nacional por medio de estrategias educativas, investigativas y de asesoría que involucran a los niños y a las niñas, a sus familias, a las organizaciones que los atienden y a las instituciones estatales que legislan, normatizan, planifican, vigilan y controlan las actividades orientadas hacia ellos.

Dentro de los proyectos que tiene la organización, podemos nombrar los siguientes: Apoyo psicosocial para niñas, niños y sus familias víctimas de violencia social y política. Terapia centrada en el abuso sexual. Prevención y atención del abuso sexual. Entrevista forense en abuso sexual infantil y validación del testimonio infantil. Estrategias de interrupción y factores de riesgo psicosocial en la pareja embarazada. Prevención del síndrome del bebé zarandeado. Detección, atención y prevención del maltrato infantil. Promoción del buen trato. Convivencia pacífica y resolución de conflictos con énfasis en violencia intrafamiliar. Educación sexual. Construcción y fortalecimiento de redes para prevención y atención del maltrato infantil y promoción del buen trato. Vinculación Afectiva y canto maternal. Campañas

masivas sobre prevención del maltrato infantil y promoción del buen trato. El rol de la mujer frente a los derechos humanos.

También cuenta con un centro de documentación que cualquier visitante puede ir a consultar.

Nombre de la Organización: FADA, Asociación para el asesoramiento y la Prevención de los Abusos Sexuales a Menores. España.

Objetivos: Sensibilizar a la sociedad a través de los medios de comunicación sobre la problemática que nos ocupa realizando una labor de prevención.

Asesorar a profesionales que están en contacto directo con niños y adolescentes sobre estrategias para la detección del problema. Establecer un servicio de acogida donde se valore globalmente cada caso y se informe de los circuitos legales y sociales propios de la red comunitaria. Ofrecer tratamiento psicológico y servicio jurídico. Hacer un seguimiento y evaluación de los casos atendidos.

Población destinataria: Niños y adolescentes que han sufrido y/o sufren abusos sexuales. Familias que están pasando o han pasado por esta situación. Adultos que han pasado por esta situación durante su infancia. Particulares, escuelas, profesorado, monitores, servicios sociales, entidades, etc., interesados, en general, en conocer la problemática del abuso sexual a menores.

Tipo de prevención: Primaria, secundaria y terciaria.

Descripción: La Asociación FADA para el Asesoramiento y la Prevención de los Abusos Sexuales a Menores es una entidad sin ánimo de lucro que se

creó en el año 1997. Su área geográfica de actuación es Cataluña. FADA surge tras advertir la necesidad de un trabajo específico y profesional sobre la cuestión de los abusos sexuales a menores.

La asociación cree que la mejor manera de proteger a nuestra infancia es realizar un trabajo de prevención a todos los niveles, es decir, desde la prevención primaria en toda la sociedad, con campañas de sensibilización e información, pasando por la prevención secundaria, preparando material específico para colectivos de riesgo, o personas que trabajan con estos colectivos, niños, jóvenes y educadores. Hasta llegar a la prevención terciaria, es decir, trabajar en diferentes ámbitos con personas que han pasado por esta experiencia, tanto si son jóvenes como si son adultos que necesiten hacer este trabajo.

Brinda dos tipos de atención; Atención Psicológica, entrevistas de orientación y Asesoramiento, ámbito en el que se atienden aquellas peticiones individuales, de pareja y/o familiares, vinculadas a determinadas dificultades que impiden a las personas enfrentarse, de forma saludable, a las diversas situaciones que se le presentan.

FADA ofrece los llamados GAM que son grupos de ayuda mutua, en los que un conjunto de personas adultas se unen de forma voluntaria para ayudarse mutuamente y alcanzar un propósito especial o determinado.

También se ofrecen los grupos terapéuticos, cuyo objetivo es facilitar un espacio para reflexionar sobre las experiencias vividas y las percepciones particulares que de ellas se derivan. Este espacio está coordinado por un terapeuta.

Y el otro tipo de actuación es la Jurídica, dar información, orientación jurídica y defensa legal a la víctima si resulta necesario. El servicio de asesoría jurídica que FADA pone a disposición de las víctimas y perjudicados por los abusos sexuales a menores está dirigido a dar todo el asesoramiento y apoyo legal tanto en las situaciones de hecho ya producidas, como en aquellas en las que existen pruebas contrastadas de que pueden producirse.

Nombre de la Organización: Vicki Bernadet, España.

Objetivos: ampliar la tarea que previamente ha estado desarrollando la asociación FADA, tanto desde el punto de vista territorial como de los servicios que ofrece.

Población destinataria: Personas que hallan sido abusadas sexualmente.

Tipo de prevención: Secundaria y terciaria.

Descripción: La sede de la Fundación se encuentra en Barcelona, y su ámbito de actuación es estatal, siendo posible actuar también en otros países.

El Centro Terapéutico ofrece asesoramiento y tratamiento personalizado para todas aquellas personas que se han visto afectadas por un caso de abuso sexual infantil.

La prevención, difusión y formación son objetivos prioritarios, para lograr sensibilizar sobre esta temática tanto a profesionales, como a la sociedad en general.

El primer contacto con la entidad es el servicio de Acogida. Mediante una entrevista informativa, sin coste para el usuario, se explican los servicios del

centro terapéutico FADA. Este es el momento en el que se recogen las demandas que posteriormente se derivarán al departamento correspondiente, para poder iniciar el tratamiento más adecuado.

En segundo lugar está la Atención Psicológica. Todos estos servicios se llevan a cabo gracias a un equipo de psicólogas profesionales que atenderán a toda persona que lo solicite. Los servicios que ofrece son: Orientación psicológica, Atención terapéutica, Talleres para adolescentes, Grupos de ayuda mutua (GAM), Grupos terapéuticos y Espacios de encuentros.

También cuenta con Atención jurídica. El servicio de asesoría jurídica que la Fundación Vicki Bernadet pone a disposición de las víctimas y afectados de abusos sexuales a menores, va dirigido al asesoramiento y apoyo legal, tanto en los casos producidos, como en los que existen indicios de que se pueden producir. Las abogadas colaboradoras, si es necesario, ofrecen: Información. Orientación jurídica. Defensa legal a la víctima.

Nombre de la Organización: ASAPMI, Asociación argentina de prevención del maltrato infante – juvenil.

Objetivos: Contribuir al desarrollo psíquico, físico y social de niños, niñas y adolescentes, actuando desde el amplio campo de la prevención primaria, secundaria y terciaria sobre toda forma de maltrato, abuso, negligencia y/o explotación, sea que ésta ocurra a nivel familiar, institucional o social. Propender al mayor desarrollo de visiones pluralistas e interdisciplinarias dentro de los límites establecidos por las directrices previstas por el derecho comunitario, especialmente la Convención sobre derechos del niño, niña y

adolescente. Favorecer acciones de integración de las organizaciones públicas y de la sociedad civil, vinculadas a la prevención del maltrato infanto-juvenil que pertenezcan a distintas regiones de nuestro país. Propiciar el establecimiento de un marco ético común, que concilie la lógica jurídica, psicológica y social, en relación al ejercicio profesional de cada disciplina. Propender a la protección de la calidad del trabajo y de vida de los profesionales y técnicos que trabajan con situaciones traumáticas y límites, como son las del maltrato y el abuso sexual infanto-juvenil, así como a la prevención de las patologías profesionales emergentes.

Población destinataria: Comunidad en general.

Tipo de prevención: Primaria.

Descripción: ASAPMI, es una organización conformada por un grupo de profesionales dedicados en el tema, que se constituye con la intención de constituir una asociación que nucleee los esfuerzos actualmente aislados y logre representatividad a nivel nacional, tanto ante las diferentes instancias estatales, como frente a los organismos internacionales que se ocupan de las situaciones de riesgo de la infancia y la adolescencia.

Con el propósito de desarrollar acciones efectivas en la prevención del maltrato infanto-juvenil, la organización convoca a la superación de los distintos marcos doctrinarios para consolidar una práctica científica convergente en la protección integral de la infancia.

Se proponen mantener una actitud crítica frente a situaciones socialmente naturalizadas de riesgo y/o abuso hacia la infancia y adolescencia, detectando e incluyendo en forma amplia las diferentes categorías de maltrato intrafamiliar como también diversas formas de maltrato institucional y social, algunas de ellas, de visualización más reciente. Para ello, se promoverá la generación de espacios de intercambio y discusión permanente, considerando que los Derechos del niño rigen tanto dentro como fuera de la familia.

La organización se propone las siguientes vías de acciones para el cumplimiento de los objetivos mencionados: Consolidación de un grupo de trabajo a través de la discusión de: marcos básicos de abordaje de la problemática, normas internas de funcionamiento, constitución de comisiones de trabajo ad hoc, así como toda tarea que permita a los interesados en el tema (profesionales y legos) darse a conocer a particulares y a la comunidad para hacerlos partícipes de nuestros objetivos; Las comisiones de trabajo deberían abarcar diversas áreas, tales como: difusión y comunicación de los fines de la asociación; información de la problemática del maltrato infanto-juvenil, de su incidencia y prevalencia; confección de una base de datos de referencia y de consulta a nivel nacional, a fin de estimular la investigación epidemiológica como punto de partida para el adecuado establecimiento de Políticas de Prevención y de Cobertura; Aumentar la sensibilidad social y profesional hacia el tema, fomentando las iniciativas destinadas a la defensa y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes; participando en los medios de

comunicación estableciendo, en tanto Asociación, la toma de posición frente a situaciones de vulneración del interés superior del niño, favoreciendo todo tipo de estrategias de prevención como canal de abordaje preferencial frente a la instalación y asistencia del problema, organizar encuentros nacionales e internacionales sobre la temática y/o participar y apoyar a los mismos; Elevar ante las instancias pertinentes de la administración pública y las instituciones del caso las opiniones críticas que surjan de deficiencias observadas en las actuaciones que involucren a niños, niñas y adolescentes en riesgo, fomentando las relaciones con los distintos organismos, O.N.Gs., y asociaciones relacionadas con la protección de la infancia y la adolescencia, creando vías permanentes de colaboración y contacto a nivel nacional e internacional.

Nombre de la Organización: ANA, Asistencia al niño abusado. Argentina, Mar del Plata.

Objetivos: Implementar acciones de promoción y protección de los derechos reconocidos en la CIDN en el ámbito del partido de General Pueyrredón. Intervenir en toda situación donde se tome conocimiento de la vulneración, restricción o amenaza de derechos relacionados con la niñez a partir de la demanda espontánea o por derivación de instituciones de la comunidad. Propender a la resolución de toda situación problema que se atienda implementando intervenciones interdisciplinarias tendientes a evitar la judicialización del caso social, conjuntamente con los actores involucrados. Establecer mecanismos de trabajo en red con aquellas instituciones,

organizaciones sociales que tengan entre sus destinatarios a niñas, niños y adolescentes. Sensibilizar a las instituciones públicas, privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil y a la ciudadanía en general acerca de los derechos del niño y los mecanismos de exigibilidad existentes para su protección. Proponer espacios de capacitación para sí y para la ciudadanía en general en torno a la observancia y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Prevenir e identificar precozmente aquellas situaciones de amenaza o vulneración de los derechos y garantías contemplados en CIDN.

Población destinataria: Comunidad en general y víctimas de abuso y sus familiares en particular.

Tipo de prevención: Primaria, Secundaria y Terciaria.

Descripción: Asistencia al niño Abusado es un Organización no Gubernamental formada por un equipo interdisciplinario de profesionales en el área de la salud, educación y el derecho. En Diciembre del año 1997 que un grupo de personas interesadas en la temática de la sexualidad y luego de realizar un curso de dos años en Educación Sexual decide continuar profundizando en un tema en específico y brindar un servicio a la comunidad. Surge así el abuso sexual como una problemática en aumento que consideramos de rápida atención. Desde entonces sus integrantes se comienzan a capacitar en el tema a través de bibliografía específica y concurriendo a Buenos Aires a la Fundación Siglo XXI que preside la Doctora Irene Intebi.

A.N.A considera a la prevención como un eje fundamental en la lucha contra el abuso sexual infantil; desde este concepto, es que durante el año 2005 se han desarrollado dos proyectos en el área de la prevención: El primero de ellos denominado: Proyecto de prevención del abuso sexual infantil en el área de la educación. Se trata de un proyecto de prevención primaria, siendo su objetivo general generar un espacio de información, concientización y prevención sobre el ASI en los niños y en las diversas comunidades educativas en las que se desarrolle el mismo. La metodología utilizada es el taller, adecuándose a la franja etárea con la cual se trabaje, se llevó a cabo a demanda de las instituciones educativas. El mismo se ha implementado, hasta noviembre del 2005, en 11 cursos de diversas EGB de dependencia pública (3 en primer ciclo, 4 en segundo ciclo y 4 en tercer ciclo); y en 10 salas de Jardín de Infantes (9 instituciones de dependencia privada y 1 de dependencia pública). El segundo proyecto se denomina un enfoque multidisciplinario para la prevención primaria en A.S.I. El objetivo se ha focalizado en conformar y capacitar de manera teórico-práctica en prevención primaria de A.S.I a un equipo multidisciplinario. Este equipo se conformó con 2 Licenciadas en Servicio Social, una Abogada, una Docente, una estudiante avanzada de Lic. en Psicología, 3 estudiantes avanzadas de Lic. en Servicio Social, un estudiante avanzado de Profesorado de Historia y Dirigente Local, una estudiante avanzada de Medicina y una estudiante avanzada de Licenciatura en Terapia Ocupacional. Cabe destacar que se trata de recurso humano voluntario, externo al plantel estable de la institución. El mismo se ha ejecutado durante los meses de junio a

diciembre del 2005. Esta formación, tanto teórica como práctica, ha buscado asegurar que las personas que intervienen en él, estén capacitadas en prevención de ASI para responder de una manera comprensiva y apropiada, mas allá de las diversidades profesionales .aunque teniéndolas presentes- e instituciones donde estén insertos profesionalmente. La sistematización y la conclusión de dicha experiencia esta siendo realizada en estos momentos, con el fin de mejorarla para repetirla con un nuevo grupo de preprofesionales y graduados de carreras afines a la problemática del ASI.

Nombre de la Organización: Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia (ISPCAN), EE.UU.

Objetivos: Aumentar la conciencia de las causas y las soluciones posibles para todas las formas de abuso sexual infantil. Difundir investigaciones académicas y clínicas para mejorar la práctica y las políticas de las mismas. Apoyar los esfuerzos internacionales para promover y proteger los derechos del niño. Mejorar la calidad de los esfuerzos actuales para detectar, tratar y prevenir el abuso sexual infantil. Facilitar el intercambio de mejores estandares de prácticas que son desarrolladas por miembros de ISPCAN para todo el mundo. Desarrollar y ejecutar programas integrales para los profesionales y voluntarios.

Población destinataria: comunidad en general, profesionales, víctimas de abuso en particular.

Tipo de prevención: Primaria.

Descripción: ISPCAN fue fundada en 1977, por Henry Kempe y actualmente asumió la presidencia la Lic. En Psicología Irene Intebi. Es la única organización multidisciplinaria internacional que reúne a todo el mundo con una muestra representativa de profesionales comprometidos a trabajar para la prevención y tratamiento del maltrato infantil, abandono y explotación a nivel mundial.

Las tareas que lleva a cabo son: cursos de capacitación para profesionales y voluntarios; organización de conferencias y congresos internacionales; publicación de revista sobre abuso y negligencia, videos y documentales; conformación de un red electrónica de alcance internacional; estudio de casos.

Bibliografía

- ✚ Accarini, I. "Todos los niños menos Uno", 2008. En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Ed. Fundación San Javier, Bs. As.
- ✚ Alfano, A. "La verdad no toda". 2007. En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Jornadas 2007 Fundación San Javier, Bs. As. Versión CD.
- ✚ Barbero, L. "Prevención del abuso sexual infantil: una propuesta pedagógica", 2008. En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Ed. Fundación San Javier, Bs. As.
- ✚ Bringiotti, M. I. "Cuando la familia no es "familia". Algunos aportes de la investigación realizada en nuestro contexto", 2008. En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Ed. Fundación San Javier, Bs. As.
- ✚ Cacho L. "Mis hijos y tus hijos". En: *El Universal*, México, 2008, 14 de Julio. Versión on-line: <http://www.lydiacacho.net>
- ✚ Calmes, J. "El problema del incesto: reflexiones acerca del tabú social". En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Ed. Fundación San Javier, Bs. As.

- ✚ Calvi, B. *Abuso sexual infantil. Efectos psíquicos*. Ed. Lugar, Bs. As. 2006.
- ✚ Calvi, B. "El derecho a la infancia. El maltrato y el abuso: modos de destitución de la niñez", 2008. En Minnicelli, M. *Infancia e institución(es)*. Ed. Novedades Educativas, Bs. As.
- ✚ Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Ed. Fundación San Javier, Bs. As., 2008.
- ✚ Capacete, L. (s/f). *La violencia del incesto, la ruptura de un orden legislado*.
- ✚ Capacete, L. "Trauma e Incesto", 2007. En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Jornadas 2007 Fundación San Javier, Bs. As. Versión CD.
- ✚ Capacete, L.; Nogueira, S. "La intervención jurídica en los casos de incesto", 2004. En Gerez Ambertín, M. *Culpa, responsabilidad y castigo*. Ed. Letra Viva, Bs. As.
- ✚ Creus Ureta, M. L. "Prevención y dudas". En on-line: www.abusosexualinfantilno.com
- ✚ Corea, C.; Lewkowicz, I. *¿Se acabó la infancia? Ensayos sobre la destitución de la niñez*. Ed. Lumen Hvmnitas, Bs. As., 1999.
- ✚ Diner, M. "Métodos de prevención del abuso infantil". 9º Jornadas de Salud Mental del Hospital Álvarez. Bs. As. Octubre, 2002.

- ✚ Degano, J. A. "Derechos y políticas de la subjetividad infantil", 2008.
En Minnicelli, M. *Infancia e institución(es)*. Ed. Novedades
Educativas, Bs. As.
- ✚ De Lucio, A. "De lolitas y putitas". Trabajo presentado en: I Seminario
internacional de Derechos Humano, Violencia y Pobreza.
Universidad de Bs. As. (s/f)
- ✚ Ferenczi, S. (1932) "La confusión de lenguajes entre los adultos y el
niño". *En Problemas y Métodos del psicoanálisis*. Editorial
Paidós, 1966.
- ✚ Fernández Santos, O. (2008). "El sol y el este". En Grande, A. *La
sexualidad represora*. Bs. As. Ed. Topia.
- ✚ Freud, S. "Tótem y Tabú", 1913 - 1914. En *Obras Completas*, Tomo
XIII, Buenos Aires, Ed. Amorrortu.
- ✚ Fridman, I. "Sobrevivir al incesto". En: *Diario Página 12*, Bs. As., 2009,
08 de Enero.
- ✚ Galdo Silva, S. "Prevención del abuso sexual infantil". (s/f) Versión on-
line: www.contraelabusosexualdelainfancia.com
- ✚ García de Andreis, G. "Publicidad y sexualidad represora", 2008. En
Grande A. *Sexualidad represora*. Ed. Topia. Bs. As.
- ✚ Gerez Ambertín, M. "La sanción penal: entre el "acto" y el "sujeto del
acto", 2004. En Gerez Ambertín (comp.) *Culpa,
responsabilidad y castigo*. Ed. Letra viva. Bs. As.
- ✚ Gerez Ambertín, M. *Las voces del superyó*. 2007. Ed. Letra Viva. Bs.
As.

- ✚ Giberti, E. "Reconocer esta violencia". En: *Diario Página 12*, Bs. As., 2009, 03 de Junio.
- ✚ Grande A. "Del abuso sexual del niño, al abuso político del adulto", 2008. En Grande A. *Sexualidad represora*. Ed. Topia. Bs. As.
- ✚ Goldstein, M. "Los modos del filicidio y la canalización de la violencia. El fratricidio", 2008. En Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Ed. Fundación San Javier, Bs. As.
- ✚ Gómez – Valencia. *Prevención del abuso sexual infantil: a partir del rediseño de talleres de prevención de los delitos sexuales*. Universidad de Colombia, 2002.
- ✚ Grosmas, C; Mesterman, S. *Maltrato al menor. El lado oscuro de la escena familiar*. Bs. As. Ed. Universidad, 1998.
- ✚ Intebi, I. *Abuso sexual infantil en las mejores familias*. Bs. As. Ed. Granica, 1998.
- ✚ Janin, B. "El maltrato de la infancia y los procesos de desobjetivación". 2007. En: Cao Gené, M. *Los nombres de la niñez abusada. Incesto. Prostitución. Abandono. Filicidio*. Jornadas 2007 Fundación San Javier, Bs. As. Versión CD.
- ✚ Kastberg, N. *Abuso sexual infantil*. 2008, 20 de Noviembre. Recibido por el foro: infancia y psicología.

- ✦ Kozicki, E. "Una tragedia del amor y de la ley". 2004. En Kozicki, E. *Hamlet, el padre y la ley*. Ed. Gorla. Bs. As.
- ✦ Lamberti; Sanchez; Viar. *Violencia familiar y abuso sexual*. Ed. Universidad S.R.L. Bs. As. 1998.
- ✦ Laplanche – Pontalis. *Diccionario de psicoanálisis*. Editorial Labor. 2ª Edición. España, 1994.
- ✦ Lassus, M.C. "El poder del silencio. El back – lash y el abuso sexual de niños. 2009, 06 de Febrero. (Recibido por foro "infancia y psicología).
- ✦ Lévi – Strauss, C. *Las estructuras elementales de parentesco*, 1949. Ed. EUDEBA, Bs. As., 1978.
- ✦ López Sánchez, F. "Maltrato infantil y abusos sexuales", 2002. En, Volnovich, J. R. (comp). *Abuso sexual en la infancia*. Ed. Lumen Hvmánitas. Bs. As.
- ✦ Naddeo, M. E. (2005). "Explotación sexual infanto – juvenil. "La naturalización de todos los abusos". En, Giberti E. (comp). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes*. Ed. Espacio, Bs. As.
- ✦ Mariscal – Gutiérrez. *Programa integral de prevención del maltrato infantil por abuso sexual*. Universidad Católica de Bolivia, 2002.
- ✦ Minnicelli, M. Infancias y Adolescencias ¿Desahuciadas? Actos Sin Palabras... En Primer Congreso Marplatense de

- Psicología. La psicología Hoy. Actualizaciones en las prácticas e investigaciones. 2003, Marzo 13, 14 y 15.
- ✚ Minnicelli, M. *Infancias Públicas. No hay derecho*. Ediciones Novedades Educativas, Bs. As., 2004.
 - ✚ Minnicelli, M. "Infancia e institución(es): escrituras de la ley. 2008 *Infancia e institución(es)*. Ediciones Novedades Educativas, Bs. As.
 - ✚ Minnicelli, M. *Infancia como significante*. En Revista Contexto Psicológico, Nº 27, Año V, 2008, Diciembre.
 - ✚ Monzón, I. "Creale a su neurótica. Clínica psicoanalítica con supervivientes de abuso sexual padecido en la infancia". En: *Diario Página 12*, Bs. As. 2002, 26 de Diciembre.
 - ✚ Mosteirín, C. M. *Evolución histórica del concepto de infancia y las políticas para menores*. Ficha de circulación interna de cátedra de Psicología Jurídica, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Mar del plata, 2003.
 - ✚ Pauluzzi, L. "Algo sobre la educación sexual". En: *Diario Página 12*, Bs. As., 2006, 25 de Agosto.
 - ✚ Pauluzzi, L. "Abuso sexual infantil". Bs. As. 2006, 05 de Noviembre. Versión on-line: <http://dcolorvioleta.blogspot.com>
 - ✚ Pauluzzi, L. *Derechos sexuales de niños y niñas. Una asignatura pendiente*. 2007. En "Los nombres de la niñez abusada: Incesto, prostitución, abandono y filicidio". Jornadas 2007, Fundación San Javier. Bs. As. Versión CD.

- ✚ Pauluzzi, L. "Niñas y niños exigimos educación sexual, porque no previene del abuso sexual infantil". Grupo de estudio interdisciplinario de abuso sexual infantil. Casa de la mujer. Rosario. (s/f).
- ✚ Perrone, R.; Nanni, M. *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Bs. As. Ed. Paidós, 1997.
- ✚ Sanz, D.; Molina, A. *Violencia y abuso en la familia*. Ed. Lumen /HVMANITAS, 1999.
- ✚ Save the Children. *Abuso sexual infantil. Programas de prevención. ¿Cuál es el efecto del trabajo en prevención?*. Dinamarca, 2000.
- ✚ Save the Children. *Manual para profesionales*. España, 2001.
- ✚ Save the Children. *Advocacy: construcción de redes y formación*. España, 2004.
- ✚ TELAM. "Avergonzar para proteger a la niñez". 2008, 29 de agosto.
- ✚ Tesone, J. E. "Notas psicoanalíticas sobre el incesto consumado: ¿el triángulo desecho?". En *Revista de psicología y psicoterapia de grupo*, Tomo XVII, Nº. 1, 1994.
- ✚ Tesone, J. E. ¿Será cierto lo que dice?. Valoración del discurso de los niños y los adolescentes en caso de revelación de abuso sexual. (1998, Octubre 22, 23, 24). II Congreso Nacional y IX Jornadas de A.D.E.I.P. Universidad Nacional del

Litoral, Santa Fé. Publicado en: Abrelatas (1999).
U.N.L.P.: Ed. De la campana.

- ✦ Tesone, J. E. "Los incestos consumados y la negación de la alteridad"
Asociación Psicoanalítica Argentina. Tomo LXI, Nº. 4. En
Revista de Psicoanálisis. Bs. As., 2004.
- ✦ Tesone, J. E. "Incesto: el cuerpo robado". Segundo Congreso
Marplatense de Psicología. Universidad Nacional de Mar
del Plata, Facultad de Psicología. 8, 9, 10 Diciembre,
2005.
- ✦ Vallejos, S. "El silencio pornográfico". En: *Diario Página 12*, Bs. As.,
2008, 04 de Agosto.
- ✦ Volnovich, J. C. *El niño del "siglo del niño"*. Ed. Lumen. Bs. As. 1999.
- ✦ Volnovich, J. R. *Los cómplices del silencio. Infancia, subjetividad y
prácticas institucionales*. Ed. Lumen Hvmánitas, Bs. As.,
1999.
- ✦ Volnovich, J. R. "Abuso sexual infantil. Producción y poder", 2002. En,
Volnovich, J. R. (comp). *Abuso sexual en la infancia*. Ed.
Lumen Hvmánitas. Bs. As.